

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, análisis de la práctica educativa y TIC en educación por la Universidad de Extremadura	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Ciencias de la educación		Formación de personal docente y ciencias de la educación		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Extremadura		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Desde el Bienio 1988-90 la Universidad de Extremadura viene impartiendo el Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación, creado por el propio firmante del presente proyecto desde el entonces Instituto de Ciencias de la Educación y conformado por algunos de los miembros que actualmente lo solicitan.

No fue un nacimiento espontáneo, puesto que no existía Facultad de educación en esta universidad, sino ya entonces trabajado y especialmente deseado por la después ampliamente justificada necesidad de atender a una demanda de estudiosos y profesionales de la región, necesitada ya entonces de personal especializado en estudios educativos.

Éste trata de ser esencialmente la continuación innovadora de aquel proyecto, que en el transcurso del tiempo ha ido conformándose y adecuándose al progreso de las Ciencias de la Educación y a los recursos personales y académicos que él mismo ha ido generando con el tiempo, y concretamente a los "Avances en Formación de Profesorado". Bajo este título nació y bajo el mismo se ha desarrollado en esta universidad durante veinte años y en diferentes lugares del mundo, por diferentes convenios con distintas universidades de Brasil (Universidad del Norte Paulista), de Chile (Universidad Católica de Temuco) de Portugal (Universidad Moderna de Lisboa ó Instituto Politécnico de Leiria), de Guinea Bissau (Universidad Colinas de Boé) y de Cabo Verde (Instituto Pedagógico de Cabo Verde).

De todas estas ediciones se han defendido más de dos centenares de tesis doctorales (casi 40 en el quinquenio que acreditamos) de las que en torno a un 50% responden a doctorandos extremeños y el otro 50% se reparten entre los demás países citados, especialmente de Brasil, Chile y del vecino país Portugal, a los que respondemos con esta importante contribución académica "por las especiales relaciones históricas y culturales de nuestra región con los mismos", como reza nuestro Estatuto de Autonomía y el propio Estatuto de la UEx.

El equipo docente ha estado conformado por un equipo de doctores, que ha ido renovándose paulatinamente, siempre con los experimentados fundadores, incluyendo en la actualidad a personal joven suficientemente cualificado por sus contrastados y acreditados currículos, como puede comprobarse en este mismo documento.

La trayectoria del Programa, arriba citado, no ha bajado cada curso de un mínimo de 20 admisiones, contando en alguna de las ediciones con hasta 80 aspirantes.

La demanda continúa con una media que supera la veintena de alumnos en las últimas ediciones del MUI, especialidad de educación. Dicho MUI es el Máster que nutre más directamente a las actuales direcciones de tesis, así como diversas "maestrías" portuguesas, con un importante potencial de alumnado de dicho país en la historia de este doctorado. Esa razón y las especiales relaciones con el vecino país (y países lusófonos, especiales demandantes de títulos de doctor) permitieron hace años, a instancias del equipo que presenta este proyecto, que la Universidad de Extremadura aprobase que puedan presentarse y defenderse tesis en su idioma. Y eso también obliga a que el programa se imparta tanto en español como en portugués.

1.2.1. Relación de la propuesta con la situación del I+D+i del sector científico profesional

El equipo docente que conforma este programa y que aglutinan las áreas de formación de profesores reciben un alto porcentaje de los proyectos I+D+i en el ámbito educativo en la comunidad extremeña son adjudicados a los equipos de este Programa a través de las convocatorias del Gobierno de Extremadura.

El Plan Nacional de I+D+i 2008/2011 establece 5 acciones estratégicas. La de "Telecomunicaciones y Sociedad de la Información" establece en su estructura la línea 2 (Nuevos servicios o contenidos de Telecomunicaciones y sociedad de la Información y Educación). Entre sus objetivos a alcanzar el nº 4 dice "facilitar la educación en la era digital". En esta acción estratégica se incluyen todos los sectores socioeconómicos ya que constituye una herramienta para la

mejora de la productividad masivamente utilizada por todos ellos. El efecto multiplicador del profesorado especializado en TIC hará que puedan aprovecharse las oportunidades de estos planes de investigación tanto regionales como nacionales e internacionales.

El Programa de doctorado se integra en la estrategia de I+D+i de la Universidad de Extremadura coincidiendo con nuestra Universidad en que la investigación científica va de la mano de la difusión de los conocimientos que se generan en los grupos de investigación, en los programas de doctorado y en las universidades. El interés de la sociedad por conocer los avances científicos ha ido en aumento de la misma manera que la valoración social de la ciencia es cada vez más positiva. Por ello, desde el Programa de doctorado y desde la Universidad de Extremadura queremos dar respuesta a estas demandas sociales, teniendo en cuenta además, que las Universidades junto con Hospitales son las instituciones que más confianza inspiran a la hora de tratar cuestiones relacionadas con Ciencia y Tecnología, como demuestran los resultados de la encuesta FECYT Percepción Social de la Ciencia 2010.

Los Programas de doctorado y la Universidad de Extremadura, hábitat natural de la ciencia, la educación y la transmisión de conocimientos en nuestra región quiere potenciar el diálogo e interacción entre ciencia y sociedad, divulgando y comunicando la producción y labor científica de una manera rigurosa, atractiva y amena.

El Programa de doctorado se integra también en los planes de I+D+i de la Universidad de Extremadura participando en las diferentes acciones que nuestra universidad desarrolla para lograr uno de sus retos principales que es el acercamiento de la investigación a la sociedad mediante la divulgación científica.

El Programa de doctorado se vincula activamente con el Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación de la Universidad de Extremadura participando en las convocatorias que se difunden a través de este Servicio, de carácter regional, nacional e internacional.

En los planes regionales de Extremadura siempre ha figurado como área de actuación prioritaria en el IV Programa Regional de investigación I+D+i (2010/2013) la acción sociedad, patrimonio y territorio dentro de la cual está la educación y formación que incluye la Innovación educativa, Nuevas tecnologías aplicadas a la educación y a los materiales didácticos.

Este programa se ajusta en su totalidad a dichos objetivos prioritarios. El doctorado que proponemos tiene como objetivo último incidir en una mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de la formación investigadora de los profesores. Entendemos la formación docente más allá de una mera aplicación de técnicas o métodos que, además de una formación disciplinar sólida y una formación docente específica, requiere de una capacitación para analizar y comprender con rigor y fundamento los complejos fenómenos del aula. En este sentido, nuestro programa de doctorado pretende cumplir una doble finalidad: de un lado, iniciar a los estudiantes en una visión de los complejos procesos de enseñanza y aprendizaje que les lleve a un análisis en profundidad de los mismos, permitiendo así el comienzo de su propio desarrollo profesional; pero de otro, y aún más importante, convertirlos en agentes de innovación y de cambio educativo. En efecto, el proyecto de innovación educativa o de investigación colaborativa que cada uno de los estudiantes desarrollará tanto en su etapa formativa como en su quehacer profesional en su propio centro de trabajo es la componente más rica y más ambiciosa de nuestro programa. En este ámbito es importante la relación con las unidades de Programas educativos (UPE) y los centros de profesores y recursos (CPR) de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, con quien se comparten los resultados de investigación en orden a la mayor valía en la transferencia de resultados.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2. Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS	
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN
15	15
NORMAS DE PERMANENCIA	
http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/documentos/DOCUMENTO_FINAL_NORMATIVA_DOCTORADO_PUBLICAR.pdf	
LENGUAS DEL PROGRAMA	

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Como se ha dicho, nuestro vigente programa de doctorado ha tenido una intensa vocación internacionalizadora, desarrollando convenios de colaboración para impartir el programa de doctorado en las siguientes instituciones de enseñanza superior y países:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTITUTO POLITÉCNICO DE LEIRIA (PORTUGAL) • ESCUELA SUPERIOR DE EDUCACIÓN DE TORRES NOVAS (PORTUGAL) • FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO (CHILE) • UNIVERSIDAD NORTE PAULISTA (BRASIL), EN DOS DE SUS SEDES: SAN JOSÉ DO RIO PRETO Y GOIANIA • UNIVERSIDAD COLINAS DE BOÉ (GUINEA BISSAU) • INSTITUTO PEDAGÓGICO DE CABOVERDE <p>Con estas instituciones de enseñanza superior se han consolidado unos procesos de colaboración que han permitido y permiten una intensa participación en actividades, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Codirección de tesis doctorales. • Participación en los tribunales de defensa de tesis. • Participación como docentes en algunas temáticas del programa de doctorado. • Participación en seminarios de investigación programados en los que pueden aportar su experiencia y conocimientos. • Participando conjuntamente en convocatorias de investigación nacionales e internacionales de los respectivos países. <p>Todas estas actividades están respaldadas por convenios específicos de colaboración firmados entre las respectivas instituciones universitarias.</p> <p>El programa de doctorado pretende a corto plazo intensificar la internacionalización del programa a través de cuatro acciones específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentando la continuidad de los convenios antes descritos a través de nuevas ediciones del programa de doctorado en las respectivas instituciones universitarias. • A través de la ejecución de un convenio firmado con la Escuela Normal Superior de Zacatecas (México) para formar doctores, y que se materializa con la inminente desarrollo de un Máster Universitario en Investigación en Formación del Profesorado, TIC y Supervisión Educativa, que debe ser considerado como la primera fase para la inclusión de este alumnado en el programa de doctorado. • Mediante la participación, aprobada ya oficialmente por el Ministerio de Educación de Chile, en unas acciones denominadas "Plan de Formación de Directores de Excelencia", y que se materializa en nuestra participación en un Magister de la Facultad de Educación de la Universidad de Temuco, y que debe ser considerado también como la primera fase para la participación del alumnado de este magister en el programa de doctorado. • Fomentando la colaboración y participación entre los programas de doctorado de las universidades pertenecientes al G9, por ejemplo con la Universidad del País Vasco con la que actualmente desarrollamos colaboración en estos temas. 			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC01 - Capacidad para interpretar resultados de investigación en cualquiera de las áreas del conocimiento del ámbito educativo relacionadas con la Formación del Profesorado, la Tecnología Educativa y/o la Innovación en Educación.
OC02 - Capacidad de identificar, con precisión, los problemas educativos actuales y formular preguntas e hipótesis de trabajo relevantes para la investigación científica.
OC03 - Capacidad para dar respuestas a preguntas claves de investigación y fundamentarlas teórica y metodológicamente, tanto de forma oral como por escrito.
OC05 - Capacidad para divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos, especialmente, en reuniones científicas (Congresos, Simposios, Seminarios o Jornadas) en su ámbito de conocimiento y especialización.
OC07 - Capacidad para aprender nuevas teorías educativas, metodologías y técnicas de investigación, en colaboración con los trabajos de un grupo de investigación externo a la UEx, y ser capaz de aplicarlas al desarrollo de la tesis doctoral.
OC06 - Capacidad de elaboración de un documento científico original y significativo para el avance de la investigación educativa.
OC04 - Capacidad de reconocer las características específicas de la investigación educativa con relación a la identificación, selección y uso de fuentes documentales, técnicas metodológicas, procedimientos para el análisis de datos y la comunicación de resultados.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La Universidad de Extremadura dispone, dentro del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), elaborado por su participación en el Programa AUDIT de la ANECA, de los siguientes procesos y procedimientos relacionados con la captación, acceso y admisión de estudiantes: Proceso de captación de estudiantes (PCE) y Proceso de definición de perfiles y admisión de estudiantes (PPAE).

En cuanto a los Planes de difusión del Programa de Doctorado a los potenciales estudiantes, de todos estos procesos se proporciona información a través de la página web del Servicio de Acceso y Coordinación de Centros de la UEx

(<http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas> y personal, telefónica o telemáticamente en el Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA): < <http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/inicio>>). El SIAA es una oficina que cuenta con unas ocho personas que atienden directamente al público. Asimismo, para obtener información de este Programa concreto los candidatos a doctorando podrán contactar con la persona que ejerza las funciones de Secretario de la Comisión para consultarle vía e-mail o telefónicamente.

La Universidad de Extremadura dispone de un programa general de difusión de sus estudios enmarcado dentro del Programa D+O (Difusión + Orientación). Este programa se lleva a cabo fundamentalmente a través del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD), del Servicio de Información y Atención Administrativa (SIAA). A este respecto, la información sobre estos Programas está siempre presente en todas las Ferias educativas a las que acude la Facultad de Educación de la UEx, tanto a nivel regional como nacional y en todas las acciones de difusión universitarias que contempla, entre otras, las siguientes actuaciones:

-“JDS-Jornadas de Difusión Simultánea de titulaciones y estudios oficiales”, dirigidas a los estudiantes y a sus familias. Se trata de “Ferias” que, organizadas por la UEx, atraen todos los años a personas interesadas en conocer la oferta formativa de la UEx en todos sus niveles. Se celebran dos ediciones anuales, una en cada Semidistrito (Badajoz y Cáceres) y en ella se informa por stands pertenecientes a cada Facultad. La presencia de este Programa estaría asegurada a través de las Facultades de Educación (Badajoz) y de Formación del Profesorado (Cáceres).

Las jornadas se desarrollan en instalaciones de los Campus Universitarios de la UEx, y se anuncian en prensa local y nacional, así como en cuñas publicitarias de radio y en la propia web de la UEx. En los stands hay información impresa de cada uno de los estudios de grado y posgrado de esa Facultad. Asimismo, profesorado de esas titulaciones se turna para dar información de primera mano sobre cada una de ellas. Puede acudir libremente cualquier persona interesada en estos estudios.

-“JPA-Jornadas de Puertas Abiertas” en los campus universitarios. Son jornadas destinadas, principalmente, al alumnado del último curso de Bachillerato. En ellas visitan las Facultades de su elección y se les informa de la oferta educativa de la misma. En las Facultades de Educación y la de Formación del Profesorado se ofrece información sobre los Grados, Master y Programas de Doctorado que se imparten en sus aulas. Estas Jornadas se organizan entre la Universidad y los Institutos de Bachillerato: el alumnado llega por la mañana en autocares, procedentes de sus respectivos institutos. Se les da una primera bienvenida por parte del Rectorado y luego cada grupo de estudiantes interesado en la oferta formativa de cada Facultad es conducido por estudiantes “senior” de la misma. Al llegar a la Facultad el Equipo Decanal les da una segunda bienvenida y se les explica detalladamente la oferta formativa; posteriormente, se les realiza un recorrido guiado por las instalaciones de la Facultad. La Jornada termina con un almuerzo en los comedores Universitarios.

-Ferias Educativas. La participación en Ferias Educativas y otros eventos con mesas informativas específicas se refiere a las Ferias de carácter nacional. La Universidad de Extremadura como integrante del Grupo 9 de Universidades -G9-, participa anualmente en el Salón Internacional de la Educación-AULA que se celebra en Madrid. Este tipo de eventos sigue el formato habitual, muy similar al descrito para las “JDS” del primer punto de esta enumeración.

-“Elaboración de Trípticos Informativos”. Para todas las actividades, desde la Comisión Académica del Programa, se elaborarán trípticos informativos que recogerán los principales elementos del Programa que ahora se apruebe: objetivos, actividades, líneas de investigación y enlaces a los que se pueden dirigir los estudiantes interesados. Dichos Trípticos estarán disponibles en formato impreso y serán uno de los principales elementos de difusión electrónica en formatos ampliamente compatibles, tipo “.pdf”.

-Presencia de la información sobre el Programa en las Redes Sociales, en las webs de las Facultades y en el Campus Virtual de la UEx. En caso de ser aprobado, el Programa contará con un aula abierta en el sistema “moodle” que emplea la UEx. En ella cualquier persona interesada podrá consultar los principales elementos del Programa, y tendrá un espacio (tipo “foro”) en el que dejar su consulta para que, de modo asíncrono, sea respondida por la Secretaría del Programa. Asimismo, una vez aprobado el Programa y aprobada su implantación, se prevé abrir una cuenta en twitter, en facebook, en “Academia.Edu” y cualquier otra red que pudiera aparecer en el futuro y que se entienda que resulta eficaz para ofrecer la información. Dichas redes se encontrarán disponibles también en el “aula abierta” que se ha indicado al comienzo de este párrafo.

-Acciones particulares del propio Programa de Doctorado, organizadas por las Facultades de Educación y de Formación del Profesorado, por el Departamento de Ciencias de la Educación y/o por los Grupos de Investigación que lo promueven. Serán acciones presenciales o virtuales, destinadas a visibilizar el Programa y sus resultados. En el aula abierta moodle del párrafo anterior se irá compilando la relación de proyectos de tesis registrados, con su título, doctorandos y directores. Además, todo artículo, comunicación a Congreso, etc. que se elabore al amparo de este Programa lo indicará en su presentación y, en caso de generar una huella informática, se registrará en esa página, así como la obtención de becas competitivas, premios por Tesis Doctorales, etc. Asimismo, el Programa estará presente en cuantas acciones futuras se diseñen por parte del Departamento, de la Facultad, etc. (al ser “futuras” aún no es posible describirlas, puesto que podrían tener formatos novedosos).

El Programa de Doctorado, a través de su comisión académica que se describe en el criterio 3.2, se asegurará de que el alumnado potencial conoce con precisión cuál es el perfil de acceso al mismo, y cuáles son los complementos de formación que debería realizar en función de su perfil académico personal. Cabe resaltar que los anteriores programas de Doctorado promovidos desde el Departamento de Ciencias de la Educación de la UEx han gozado siempre de una gran demanda dentro y fuera de la Universidad, superando ampliamente año tras año las peticiones mínimas necesarias para su impartición. Su principal fuente de candidatos son los y las profesionales que trabajan en el ámbito educativo formal y no formal, que desean profundizar en sus áreas de trabajo y/o conocimiento y acuden al doctorado para obtener la formación necesaria que les permita progresar laboral o académicamente. Además, los convenios de colaboración con universidades descritos en el criterio 1.3 de colaboraciones aseguran una difusión internacional de nuestros programas, como lo demuestra que en los últimos cinco años la proporción de alumnado europeo, latinoamericano y africano superaba al alumnado nacional, en una clara muestra de la vocación internacional del programa que precede al de esta solicitud, del cual se considerará, de ser aprobado, legítimo heredero.

Proceso de admisión

Este procedimiento está predefinido por la UEx. Concretamente la información para la preinscripción en los Programas de Doctorado se encuentra institucionalizada a través de la siguiente página: <http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo>.

El proceso se inicia con la presentación de una solicitud –según formato normalizado de la UEx- en el Negociado de Estudios de Postgrado de la UEx. Desde allí se remiten esas solicitudes a los Departamentos, para que, conforme al baremo del apdo 3.2. establezca el orden de prelación correspondiente. Una vez que los Dptos resuelven sobre la Admisión, los candidatos admitidos deben formalizar su matrícula en los Negociados de Estudios de Postgrado (Badajoz/Cáceres), adjuntando la documentación que, en cada momento, establezca la UEx, y que suele incluir: a) Copia del documento de identidad (sólo deberán presentarla los alumnos cuyo título de acceso no haya sido obtenido en la Universidad de Extremadura); b) Original y copia del título para su compulsación o resguardo del mismo. ; c) Matrícula y anexos (en **Impresos normalizados** que se facilitan en las oficinas de la UEx); domiciliación bancaria (en **Impreso normalizado**, en caso de que se desee fraccionar el pago); Una fotografía original tamaño carné para solicitar la Tarjeta Identificativa Universitaria (sólo en el caso de no disponerla en el momento de hacer la matrícula). Asimismo, los alumnos de nacionalidad extranjera deberán adjunta copia del documento Número de Identificación de Extranjeros (NIE) con el que formalizan la matrícula. Las tasas de matrícula incluyen: a) Tasas administrativas; b) Matrícula doctorado (Tutela académica, establecida en el Art. 20.3 del Real Decreto 1393/2007.). Esta tasa (académica), puede ser objeto de exención por alguna de las causas establecidas en el apartado F); c) Tasa de inscripción del proyecto de tesis doctoral. El importe de las tasas varía anualmente, y está sujeto a la publicación de las Tasas Oficiales por parte de la UEx. La UEx, con carácter general, dispone de una serie de casos de exención de tasas previstas, que pueden consultarse en < http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo/admision-y-matricula-curso-2011-12>.

Desde el momento en que el estudiante ha formalizado su matrícula puede empezar a trabajar con su Tutor/a.

3.1.2 Sistemas de Acogida

Además de las actividades previstas con carácter general por la Universidad de Extremadura para acoger al alumnado de nuevo ingreso, en este Programa de Doctorado se tienen previstas las siguientes actuaciones:

1. JBP-Jornada conjunta de Bienvenida al Programa. Una vez completado el proceso de matriculación administrativa el alumnado que se ha matriculado será convocado por la Secretaría Académica a una sesión de bienvenida en la primera semana de comienzo oficial de las clases. Se le citará un día y hora en un aula concretas y se procederá a un encuentro de unas dos horas de duración. En dicha sesión se le explicará en qué consiste el Programa, cómo se desarrolla el Doctorado y las exigencias mínimas que debe cumplir en el desarrollo de su trabajo y en la elaboración del documento final. Dicha explicación contará con apoyos audiovisuales y con información impresa que se distribuirá al alumnado. En esta sesión el alumnado podrá preguntar directamente a los profesores del Programa y aclarar y confirmar informaciones previas. En la misma se le presenta a su Tutor/a Académico/a, con quien podrá mantener, a continuación de la sesión conjunta, un encuentro más individualizado.

2. Asistencia personalizada por parte de un Tutor/a Académico/a. Desde que el alumnado se matricula se le asigna individualmente un Tutor/a Académico. Esta persona es responsable de hacer un seguimiento personalizado de sus doctorandos, guiándole en las necesidades que se le presenten en relación a los servicios universitarios, las posibilidades de acceso a la información, las actividades como congresos y publicaciones que debe realizar a lo largo de su formación y las posibles ayudas que puede recabar para ello, etc. Los tutores/as cuentan con el apoyo de la Comisión Académica del Programa para realizar esta labor entre las que figura sugerir el posible director de tesis, que puede coincidir o no con la figura del Tutor/a Académico. Cada doctorando/a mantendrá, al menos una reunión mensual con su Tutor/a Académico/a.

3. Asistencia personalizada por parte del Director/a de Tesis: El/la doctorando/a y su Director/a de Tesis mantendrán encuentros mensuales para velar por la buena marcha de la Investigación. En estos encuentros el/la doctorando/a debe presentar los resultados de su trabajo al Director/a, quien le dará orientaciones precisas para su eventual corrección y para su continuación. El/la Directora/a de Tesis informará, asimismo, a sus estudiantes de los eventos de su área a los que resulta conveniente acudir (Congresos, Seminarios, etc.).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Programa de Doctorado que ahora se presenta aspira a dar continuidad a los Programa que ha venido desarrollando el Dpto. de Ciencias de la Educación, como ya se ha indicado en el apartado 1.2. Concretamente, podría dar continuidad al actual Programa que oferta la Universidad de Extremadura con la denominación “Formación del Profesorado y TIC en Educación (Código P025).

La Universidad de Extremadura establece unos criterios de acceso generales a los que, como no puede ser menos, este Programa se suma. Dichos criterios se publican en

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo.

Dichos criterios generales indican que los responsables de programa deben establecer qué titulaciones dan “acceso directo” requisitos para el acceso por reconocimiento. Para este programa serían:

A) Admisión directa

El acceso al Programa de Doctorado lo podrá realizar quien esté en posesión de uno de los siguientes títulos:

1. Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, en su especialidad de “Ciencias de la Educación”.
2. Máster Universitario en la Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.
3. Asimismo, todo estudiante procedente de otra universidad española o extranjera que acredite una formación equivalente, directamente relacionada con la Educación y con el perfil de ingreso recomendado.

Además, la Comisión Académica de este Programa de Doctorado se reserva el derecho de establecer criterios de valoración del Curriculum-Vitae de los aspirantes, para determinar que poseen las competencias adecuadas para afrontar la realización de una Tesis en las áreas que conforman las Ciencias de la Educación según las competencias descritas en el perfil de ingreso. En esos casos, la lista de admitidos se ajustaría a los criterios publicados previamente.

B) Admisión por reconocimiento

Podrán acceder al Programa de Doctorado del Departamento de Ciencias de la Educación los y las aspirantes que reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Poseer la Suficiencia Investigadora y/o el Diploma de Estudios Avanzados obtenidos a través de los anteriores Programas de Doctorado del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura.
2. Poseer la Suficiencia Investigadora y/o el Diploma de Estudios Avanzados obtenidos a través de Programas de Doctorado que obtengan el reconocimiento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de la Universidad de Extremadura.

El alumnado que haya cursado 300 créditos entre titulaciones de Grado y Postgrado podría ser admitido en el Programa. En ese caso, a fin de garantizar que cumple con el Perfil de Ingreso Recomendado la Comisión Académica, tras examinar el curriculum del candidato, recomendará, si procede, cursar unos complementos de formación a través de algunas asignaturas de los Master citados en el apartado de Admisión Directa.

Perfil de Ingreso Recomendado

Bien sea por acceso directo (por haber cursado cualquiera de los MUI anteriormente citados) o bien por acceder por reconocimiento (habiendo obtenido la Suficiencia Investigadora o el DEA o por tener los créditos necesarios) se considera que el alumnado cumple con el **Perfil de Ingreso Recomendado** cuando reúne las siguientes características:

a) En relación a sus conocimientos, posee **conocimientos pedagógicos y/o de la práctica educativa** que le permitan ser original en el desarrollo de una investigación, siendo capaz de aplicar los conocimientos ya adquiridos a la resolución de problemas inéditos de investigación educativa en alguna de las líneas de investigación ofertadas en el Programa, incluyendo reflexiones sobre las responsabilidades sociales, consideraciones éticas y consideraciones sobre equidad –en sus múltiples formas- de los mismos.

b) Domina habilidades básicas de investigación y aprendizaje autónomo –como las que proporcionan los Master Universitarios de Iniciación a la Investigación ya señalados- que le permiten continuar estudiando y generar conocimientos de manera semiautónoma.

c) Con capacidad de comunicación tanto escrita -para elaborar y redactar trabajos científicos- como orales –para debatir- dirigida a audiencias especializadas.

d) Dominio, con nivel mínimo de B1, de un idioma extranjero (preferentemente, inglés).

e) Es también necesario un dominio intermedio de las TIC: paquetes ofimáticos a nivel de usuario, manejo de Bases de Datos, repositorios institucionales, etc., ya existentes, así como capacidad personal de almacenamiento, recuperación y tratamiento de la información con medios informáticos que le permitan afrontar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación en Ciencias de la Educación.

Los criterios de admisión al Programa de Doctorado serán aplicados por la Comisión Académica del Programa, cuya composición y funciones se explicitan en el criterio 5.1 de este documento.

Para ordenar las solicitudes de admisión y seleccionar a las candidaturas más idóneas los “criterios de valoración y selección” son únicos para todas las formas de ingreso, y son los que se establecen en el siguiente baremo.

Si hubiera más solicitudes que plazas ofertadas las candidaturas que no resultasen seleccionadas pasarían a formar parte de una lista de espera por si se produjera alguna baja durante ese curso académico. Las candidaturas que quedan en lista de espera pueden volver a presentarse en años académicos posteriores.

	Descripción	Comentarios	Puntuación de cada mérito	% en el cómputo total
A) Titulación que da acceso	MUI en CCSS y Jurídicas y MUI equivalentes; DEA o Suficiencia Investigadora relacionadas con la especialidad de Educación. Titulaciones extranjeras equiparables a las nacionales de este apartado (de entre las nombradas en el art. 7.2.d del RD 99/2011).		2	20%
	Poseer otro título de Doctor español (art. 7.2.e del RD 99/2011). Titulaciones extranjeras equiparables a las nacionales de este apartado (de entre las nombradas en el art. 7.2.d del RD 99/2011).		1	
	Otras titulaciones no pertenecientes al Área de CCSS y Jurídicas. Poseer un título de Grado de 300ECTS (art. 7.2.a y 7.2.b del RD 99/2011)		0	
B) Nota media	Nota Media de la Titulación de acceso	Se acredita con copia del expediente electrónico y/ o certificación académica.	De 0 a 1 según expediente	10%
C) Premio extraordinario	Premio extraordinario en la titulación de acceso		1	10%
D) Formación adicional	Cursos de formación en Investigación educativa	Se trata de cursos de formación en Investigación, de postgrado.	0,2 por cada crédito	30%
E) Publicaciones	Artículos de revista de carácter científico Libros de carácter científico	Publicaciones ISSN o ISBN; que figuren en los índices de referencia del área.	De 0 a 2	30%
Nota: Para ser admitido en el programa hay que obtener, al menos, un 1,25 en esta baremación. LES			TOTA-	100 %

Admisión de Alumnado con Discapacidad

La UEx cuenta con una Unidad de Atención a Estudiantes (UAE), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEx, creada en el curso académico 2004/2005. Su principal objetivo es atender a todos los estudiantes de la UEx, que presenten algún tipo de discapacidad y/ o problema psicosocial grave para garantizar su plena integración en el ámbito universitario, en el respeto al cumplimiento de la normativa. Esta Unidad tiene establecidos convenios con la Consejería de Sanidad y Dependencia. Junta de Extremadura; la Fundación Valhondo Calaff y el Observatorio Estatal de la Discapacidad.

Por tanto, para una correcta atención al eventual alumnado de Doctorado que presentara discapacidad se activaría el protocolo establecido al efecto: el tutor del doctorando comunica al docente-enlace en la Facultad en la que presta docencia la realidad de esta persona, que será derivada a la UAE. En la UAE un equipo interdisciplinar de profesionales (del campo de la psicología, pedagogía y trabajo social) evalúa su caso y emite un informe con la recomendación de las adaptaciones que procedan de acuerdo con la normativa vigente. El informe llega al docente-enlace, quien lo remite al profesorado implicado para que aplique las medidas sugeridas. De este modo, tanto en el periodo de elaboración de la Tesis como en su evaluación se tendrá en cuenta lo dispuesto en el art. 4.3 de la “Normativa de Evaluación para las Titulaciones Oficiales de la UEx” (de 20-11-2012): “Los estudiantes con discapacidad tendrán derecho a “trayectorias de aprendizaje flexibles” y a pruebas de evaluación adaptadas a su situación y necesidades. La adaptación al período formativo y a las pruebas para los estudiantes con discapacidad se realizará de acuerdo con la Unidad de Atención al Estudiante”.

3.3 ESTUDIANTES

El Título no está vinculado con ningún título previo

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	15
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	6

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El Programa de Doctorado ha previsto que el alumnado que se encuadre en la Admisión directa no necesita hacer Complementos de Formación. Los Complementos de Formación se reservan para el alumnado que accede por la vía del reconocimiento. Al valorar su curriculum la Comisión Académica puede detectar carencias formativas respecto al perfil recomendado que pueden ser cubiertas cursando las asignaturas y créditos que le recomiende la Comisión Académica a través de la oferta formativa de Másteres de Investigación de la Universidad de Extremadura. Los estudiantes procedentes de estudios distintos a los reseñados en el perfil de ingreso recomendado deberán realizar complementos de formación específicos, determinados por la Comisión Académica. Esos complementos serán asignaturas del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas o el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Enseñanza Secundaria, hasta un máximo de 30 ECTS. En la siguiente tabla se detallan tales complementos referidos a los "otros perfiles de ingreso" distintos al perfil recomendado (**Perfil A**), tendríamos:

Perfil de ingreso	Competencias y contenidos que deben adquirir	Asignaturas en la que pueden obtener	Créditos	Estudios en el que se cursa
Perfil B: Alumnos que carezcan de conocimientos pedagógicos y/o de la práctica educativa	Resultados de aprendizaje esperados: 1) conocimiento de los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. En los casos de especialidades vinculadas a la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones; 2) planificación, desarrollo y evaluación el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro; 3) adaptación del currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes; 4) diseño y desarrollo de espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.	Iniciación a la investigación e formación del profesorado y otros profesionales de educación	6	Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociales y Jurídicas
		Iniciación a la investigación teórica, histórica y comparada de la educación	6	
		Iniciación a la investigación en TICs aplicadas a ciencias de la educación	6	
	Contenidos: 1) investigación didáctica y formación del profesorado; 2) paradigmas de investigación y prácticas investigadoras; 3) estudios sobre formación inicial y docentes principiantes; 4) desarrollo colaborativo y otras líneas de investigación en desarrollo			

	llo profesional docente; 5) asesoramiento y análisis de la práctica educativa; 6) delimitación conceptual: terminología, contextos, perspectivas y modelos de asesoramiento educativo; 7) metodología y práctica profesional: estrategias y problemática profesional del asesoramiento colaborativo; 8) panorámica actual de la investigación en asesoramiento educativo. Diseño de proyectos e informes de investigación	Procesos educativos y realidad escolar	6	Máster en Formación de Profesores de Enseñanza Secundaria
Perfil C: Alumnos que carezcan de habilidades básicas de investigación y aprendizaje autónomo	Resultados de aprendizaje esperados 1) dominio de las tecnologías de información y comunicación; 2) manejo de herramientas (bibliográficas, informáticas, de laboratorio,...) para desarrollar con garantías su investigación en el seno de un grupo de investigación de la UEx; 3) comprensión de la bibliografía científica en su campo de estudio; conocimiento del método científico y los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo; 4) conocimiento de las líneas de investigación en áreas de fuerte implantación en la rama de ciencias sociales y jurídicas y capacidad de interacción investigadora con las mismas.	Innovación docente e iniciación a la investigación educativa	6	Máster en Formación de Profesores de Enseñanza Secundaria
	Contenidos: 1) método científico; 2) métodos instrumentales y de análisis; 3) estadística aplicada a la investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas; 4) diseño de experimentos; 5) los sistemas científico-tecnológicos extremeño, español y europeo; 6) introducción a los procesos de comunicación científica; 7) fuentes de información científica, búsqueda y recuperación; 8) tecnologías de la información y comunicación (TIC) científicas; 9) indicadores de producción y calidad científica.	Iniciación a la investigación en ciencias sociales y jurídicas	6	Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociales y Jurídicas
		Tecnologías de la comunicación y documentación científica	6	Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias Sociales y Jurídicas
Perfil D: Alumnos que carezcan de conocimientos de inglés	Resultados de aprendizaje esperados: 1) Conocimiento de las convenciones del inglés académico escrito y oral; 2) Lectura de textos académicos (artículos, resúmenes, manuales, etc.); 3) Conocimiento y práctica de las destrezas relacionadas con el inglés académico (escrito y hablado)...	Diploma de Escuela Oficial de Idiomas (B1 o 3º curso)/ Certificado de FCE nivel B1, de la Univ. de Cambridge/ Certificado B1 TOEFL/ Certificado B1 de IELTS. Estancia de 3 a 6 meses en un centro de investigación o docencia de habla inglesa. Si no se posee ninguno de estos: una prueba lingüística.	Varios	Varios

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Seminarios de investigación.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		

ACTIVIDAD: Seminarios de investigación		
4.1.1. DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>Justificación de la actividad: Formar para la investigación educativa mediante el desarrollo de las siguientes competencias, adquiridas como resultado de la participación activa en los seminarios. Competencias: CB11, CB12, OA1, OA2 y OA3 Resultados de aprendizaje Saber formular preguntas, emitir opiniones y contrastar juicios de valor ante resultados de investigación obtenidos por otros investigadores. Saber expresar conclusiones escritas relacionadas con los seminarios a las que se haya asistido. Contenidos Participación en seminarios organizados por el grupo de investigación del doctorando/a, o por otros grupos de investigación del programa de doctorado, en los que participan investigadores externos e internos. Para cada seminario se diseñarán actividades de análisis y síntesis, que los doctorandos desarrollarán de manera colaborativa (foros de discusión, wikis o blogs), o de forma individual, mediante un informe escrito de cada seminario que desarrolle su capacidad de crítica y de comunicación científica. Planificación Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Se programarán seminarios a lo largo de los tres (TC) o cinco años (TP) de forma que cada estudiante disponga del número suficiente de asistencias a estas actividades formativas. Recursos humanos para su desarrollo: Para la realización de los seminarios se dispone de todos los investigadores participantes en el programa y sus colaboradores nacionales o internacionales en redes o proyectos de investigación. Además, los doctorandos y doctorandas podrán asistir a otros seminarios de interés relacionados con el área de estudio de su línea de investigación, celebrados en la propia Universidad o en otras Universidades o centros de Investigación. Recursos materiales para su desarrollo: La Universidad de Extremadura (Facultad de Educación y Facultad de Formación del Profesorado) disponen de las infraestructuras y recursos tecnológicos necesarios para la realización en sus dependencias, de estas actividades formativas. La distribución recomendada de horas/año para cada tipo de estudiante (TC ¿ tiempo completo y TP ¿ tiempo parcial) es la siguiente: Alumnos TC: Primer año (2 horas); Segundo año (3 horas) y Tercer año (5 horas). Alumnos TP: Primer año (2 horas); Segundo año (2 horas); Tercer año (2 horas); Cuarto año (2 horas) y Quinto año (2 horas)</p> <p>4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</p> <p>Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en actividades colaborativas (foros, wikis o blogs) y se evaluarán los informes escritos que sobre estos seminarios deban redactar.</p> <p>4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD</p> <p>Se trata de asistencia a seminarios impartidos en la propia universidad, por lo que no implica actuaciones de movilidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>Se controlará la asistencia de los estudiantes a estas actividades, se valorará su participación en actividades colaborativas (foros, wikis o blogs) y se evaluarán los informes escritos que sobre estos seminarios deban redactar, entre los cuales deberá figurar un Proyecto de investigación real o simulado. Se aplicarán pruebas objetivas y de desarrollo sobre los aspectos teóricos impartidos</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Duración de la actividad: 10 horas a lo largo de tres o cinco años, según se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o tiempo parcial.</p> <p>Lengua/s de impartición: Español</p>		
ACTIVIDAD: Reuniones de seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p>ACTIVIDAD: Reuniones de seguimiento de proyectos, trabajos o resultados de investigación</p> <p>4.1.1. DATOS BÁSICOS</p> <p>Nº DE HORAS</p> <p>10</p> <p>DESCRIPCIÓN</p> <p>Justificación de la actividad: Formar para la investigación educativa mediante el desarrollo de la siguiente competencia, adquiridas como resultado de la participación activa en las reuniones. Competencias: CB13, CB14 y OA4 Resultados de aprendizaje: Ser capaz de debatir e intercambiar resultados de investigación de manera rigurosa y fundamentada teórica y metodológicamente. Demostrar capacidad para expresar, de manera oral, conclusiones relacionadas con la investigación realizada por él mismo o por otros integrantes del grupo. Contenidos Participación en reuniones periódicas de presentación y discusión de resultados de investigación, de propuesta de nuevas preguntas de investigación e hipótesis de trabajo y de propuestas metodológicas adecuadas para el estudio de fenómenos educativos. Planificación Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Cada grupo determinará el calendario de estas actividades formativas según sus normas internas de funcionamiento. En cualquier caso, cada doctorando deberá, al menos en dos ocasiones, y a partir del segundo año de matrícula en el programa de doctorado, presentar a investigadores y doctorandos del programa, el desarrollo de sus investigaciones y un avance de los resultados que está obteniendo. Recursos humanos para su desarrollo: Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación de investigadores y estudiantes del programa de doctorado, siendo necesaria la asistencia del director de la tesis en todos los casos en aquellas reuniones en las cuales el que realiza la presentación sea el estudiante de doctorado que tutela. Recursos materiales para su desarrollo: La Universidad de Extremadura (Facultad de Educación y Facultad de Formación del Profesorado) disponen de las infraestructuras y recursos tecnológicos necesarios para la realización en sus dependencias, de estas actividades formativas. La distribución recomendada de horas/año para cada tipo de estudiante (TC ¿ tiempo completo y TP ¿ tiempo parcial) es la siguiente: Alumnos TC: Primer año (2 horas); Segundo año (3 horas) y Tercer año (5 horas). Alumnos TP: Primer año (2 horas); Segundo año (2 horas); Tercer año (2 horas); Cuarto año (2 horas) y Quinto año (2 horas)</p> <p>4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</p> <p>El director controlará la asistencia del estudiante y evaluará su participación en la misma.</p> <p>4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD</p> <p>Se trata de asistencia a reuniones que se celebran en la propia universidad, por lo que no implica actuaciones de movilidad.</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
<p>El director controlará la asistencia del estudiante y evaluará su participación en la misma mediante un portfolio en el que se contengan los proyectos seguidos, las mejoras realizadas sobre los mismos y los acuerdos adoptados en las reuniones de seguimiento de proyectos. Así mismo se realizarán y valorarán presentaciones orales de proyectos y/o resultados de investigación valorando la coherencia en su desarrollo y el rigor en el uso académico del lenguaje.</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>Duración de la actividad: 12 horas a lo largo de tres o cinco años, según se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o tiempo parcial.</p> <p>Lengua/s de impartición: Español.</p>		
ACTIVIDAD: Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
DESCRIPCIÓN		
<p>ACTIVIDAD: Cursos de formación metodológicos, especializados o prácticos</p> <p>4.1.1. DATOS BÁSICOS</p> <p>Nº DE HORAS</p> <p>40</p> <p>DESCRIPCIÓN</p>		

Justificación de la actividad: Con esta actividad se informa al doctorando sobre las características específicas de la investigación educativa. Permite introducir al estudiante en las técnicas metodológicas necesarias para investigar en Formación del Profesorado, Tecnología Educativa e Innovación en Educación. Ayuda a reconocer la ubicación de las fuentes primarias y secundarias de información y las estrategias y técnicas para localizarla, seleccionarla y utilizarla. Y, por último, permite profundizar en el conocimiento científico especializado en su ámbito de investigación y dominar el uso de instrumentos para transmitirlo. Competencias: CB12 y OA5 Resultados de aprendizaje Demostrar una adecuada utilización de recursos metodológicos y prácticos en la búsqueda de información científica, en la obtención, tratamiento y el análisis de los datos y en la exposición de los resultados. Contenidos El programa de doctorado diseñará y ofrecerá cursos y/o talleres de metodología en investigación básica para las principales líneas de investigación. En alguna de las líneas, los cursos y/o talleres podrán ser convalidados por actividades organizadas externamente al programa, cuya validez deberá ser determinada por la Comisión Académica. Planificación Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Cada estudiante, orientado por su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad los cursos y/o talleres a realizar. Éstos se impartirán todos los años durante el primer semestre del curso académico. Recursos humanos para su desarrollo: Los cursos y/o talleres organizados por el programa los impartirá fundamentalmente su propio profesorado, aunque se fomentará la participación de profesorado invitado, procedente sobre todo de aquellas universidades con las que se establezcan convenios de colaboración. Recursos materiales para su desarrollo: La Universidad de Extremadura (Facultad de Educación y Facultad de Formación del Profesorado) disponen de las infraestructuras y recursos tecnológicos necesarios para la realización en sus dependencias, de estas actividades formativas. El desarrollo de estos cursos tendrá lugar durante el primer semestre del curso académico. La distribución recomendada de horas/año para cada tipo de estudiante (TC ¿ tiempo completo y TP ¿ tiempo parcial) es la siguiente: Alumnos TC: Primer año (25 horas); Segundo año (10 horas) y Tercer año (5 horas). Alumnos TP: Primer año (15 horas); Segundo año (10 horas); Tercer año (8 horas); Cuarto año (4 horas) y Quinto año (3 horas)

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El profesorado encargado de impartir los cursos otorgará a los alumnos, una vez concluidos, la calificación de apto o no apto en cada uno de ellos, mediante un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia, la participación activa y otros procedimientos de evaluación complementaria que pueden habilitarse de acuerdo con la naturaleza de cada materia. Aunque se trata de cursos de carácter presencial, se habilitará un aula virtual a través del Campus Virtual de la UEx para facilitar la formación de estudiantes que, por razones justificadas, tengan imposibilidad de asistir en el período programado. Para todos los estudiantes este aula virtual será un espacio para la comunicación y el envío o realización de actividades de evaluación. Si algún alumno obtuviera la calificación de «no apto» en uno o más de los cursos elegidos, deberá repetirlos en años sucesivos hasta conseguir superarlos. Los directores de tesis recomendarán sobre la realización de cursos de especialización y enviarán al tutor del doctorando los datos sobre la asistencia. Se incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando, un certificado de asistencia y el detalle de los contenidos del curso, así como el número de horas lectivas. El tutor del doctorando llevará un registro con toda la información sobre las actividades formativas del doctorando, y remitirá esta información a la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Existe una oferta de cursos de especialización en áreas directas y afines a las Ciencias de la Educación que se desarrollan en centros de la UEx. Estos cursos no necesitan actuaciones de movilidad. Respecto de la asistencia a cursos en el extranjero se aprovechará la movilidad programada para la realización de una estancia en el extranjero o la asistencia a congresos internacionales. Asimismo, la asistencia a cursos que requieran movilidad podrá ser financiada con cargo a proyectos propios del grupo de investigación en el cual participa el doctorando, o con ayudas otorgadas por la universidad u otras entidades.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

El profesorado encargado de impartir los cursos otorgará a los alumnos, una vez concluidos, la calificación de apto o no apto en cada uno de ellos, mediante un sistema de evaluación continua que tendrá en cuenta la asistencia, la participación activa y otros procedimientos de evaluación complementaria que pueden habilitarse de acuerdo con la naturaleza de cada materia. Aunque se trata de cursos de carácter presencial, se habilitará un aula virtual a través del Campus Virtual de la UEx para facilitar la formación de estudiantes que, por razones justificadas, tengan imposibilidad de asistir en el período programado. Para todos los estudiantes este aula virtual será un espacio para la comunicación y el envío o realización de actividades de evaluación.

Si algún alumno obtuviera la calificación de «no apto» en uno o más de los cursos elegidos, deberá repetirlos en años sucesivos hasta conseguir superarlos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Duración de la actividad: 36 horas, realizadas en el primer año, al comienzo de los estudios de doctorado, pero recuperables en años sucesivos.

Lengua/s de impartición: Español.

ACTIVIDAD: Asistencia a congresos nacionales o internacionales.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD: Asistencia a congresos nacionales o internacionales

4.1.1. DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
----------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Justificación de la actividad: Iniciar al doctorando en la presentación de resultados de investigación en los contextos de reunión de la comunidad científica nacional e internacional. Saber usar diferentes estrategias comunicativas en la divulgación de su actividad investigadora según el público al que se dirige. Competencias: CB15, CB16, OA6 y OA7 Resultados de aprendizaje Demostrar capacidad para la comunicación y el debate científico riguroso. Intercambiar resultados de investigación y contrastar, de manera crítica, opiniones y juicios con otros investigadores. Contenidos Asistir al menos a un congreso o reunión científica nacional o internacional a lo largo de los tres o cinco años de duración del programa de doctorado y presentar en el mismo una comunicación oral o en formato póster, del trabajo realizado en el desarrollo de la Tesis Doctoral. Planificación Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Cada estudiante, orientado por su tutor y su director, seleccionará y programará de acuerdo a sus necesidades y disponibilidad, el congreso o congresos a los que cada año pueda asistir. No obstante, se sugieren como congresos de interés para los doctorandos de este Programa de Doctorado: Congreso Nacional de Pedagogía. Jornadas Universitarias de Tecnología Educativa (JUTE). Congresos EDUTECH. TIES - Congreso Europeo de Tecnologías de la Información en la Educación y en la Sociedad: Una visión crítica. Congreso Internacional de Informática Educativa. Congreso Internacional de Formación y Medios. Congreso Internacional sobre Comunicación, Tecnología y Educación. ... Recursos humanos para su desarrollo: Para la realización de esta actividad formativa no se requieren recursos humanos propios del programa de doctorado. Recursos materiales para su desarrollo: Se intentará subvencionar total o parcialmente la asistencia de los estudiantes a congresos siempre que presenten alguna comunicación derivada de su investigación. La distribución recomendada de horas/año para cada tipo de estudiante (TC ¿ tiempo completo y TP ¿ tiempo parcial) es la siguiente: Alumnos TC: Primer año (5 horas); Segundo año (5 horas) y Tercer año (10 horas). Alumnos TP: Primer año (0 horas); Segundo año (0 horas); Tercer año (5 horas); Cuarto año (5 horas) y Quinto año (10 horas)

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se presentará Certificado de asistencia y Certificado de la presentación de comunicación. Los directores de tesis orientarán sobre la participación en congresos e informarán al tutor del doctorando los datos correspondientes (nombre y fecha de celebración del evento, título y carácter de la presentación, resumen, certificado de asistencia, etc.). Esta información será incorporada en el Documento de Actividades del Doctorando y remitida a la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a congresos y reuniones científicas requerirá, en la mayoría de los casos, actuaciones de movilidad. Estas serán financiadas con cargo a proyectos propios del equipo de investigación en el cual participe el doctorando o con ayudas otorgadas por la universidad u otras entidades. Se recomienda, con carácter general, tanto para estudiantes a tiempo parcial como a tiempo completo, como mínimo, la participación en un congreso científico durante la realización de su tesis doctoral. El congreso debe ser preferentemente de prestigio en el campo de investigación del doctorando y, siempre que sea posible, de carácter internacional. En esos congresos el estudiante presentará una contribución científica en forma de comunicación oral o póster.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se presentará Certificado de asistencia y Certificado de la presentación de comunicación.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Duración de la actividad:

20 horas a lo largo de los tres o cinco años en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Lengua/s

: Según características del Congreso.

ACTIVIDAD: Publicaciones científicas.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
----------------------------	--------------------	----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD: Publicaciones científicas

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Justificación de la actividad: Formar al doctorando en las estrategias y técnicas necesarias para elaborar un texto que pueda ser evaluado por una revista científica del ámbito educativo. Competencias: CB15 y OA8 Resultados de aprendizaje: Demostrar capacidad de análisis, síntesis, juicio y exposición de ideas nuevas y complejas mediante la elaboración de un artículo, publicable en una revista de difusión nacional o internacional. Difundir resultados de investigación a nivel nacional o internacional. Contenidos Preparar al menos una publicación científica, adaptada para ser enviada a revisión por una revista de prestigio nacional o internacional en su ámbito de estudio. Planificación Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Cada estudiante, orientado por su director, seleccionará y decidirá los resultados de investigación susceptibles de ser publicados, la revista a la que enviar la publicación y el momento en el cual se decide hacerlo. Recursos humanos para su desarrollo: Para la realización de esta actividad formativa se requiere la participación del doctorando y su director, así como otros investigadores que hayan podido participar en la investigación desarrollada. Recursos materiales para su desarrollo: Se intentarán sufragar, si es el caso, algunos de los costes derivados de la publicación. La distribución recomendada de horas/año para cada tipo de estudiante (TC ¿ tiempo completo y TP ¿ tiempo parcial) es la siguiente: Alumnos TC: Primer año (10 horas); Segundo año (15 horas) y Tercer año (25 horas). Alumnos TP: Primer año (5 horas); Segundo año (5 horas); Tercer año (10 horas); Cuarto año (15 horas) y Quinto año (15 horas).

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se presentará el original de la publicación o la copia del original enviado, junto con la respuesta de aceptación de la revista.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Esta actividad no implica movilidad.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se presentará el original de la publicación o la copia del original enviado, junto con la respuesta de aceptación de la revista.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Duración de la actividad

: 50 horas, sumadas las de elaboración, rectificaciones de los revisores, etc..

Lengua/s: Según características de la revista.

ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	150
----------------------------	--------------------	-----

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD: Estancias en otros centros de investigación

4.1.1. DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

Justificación de la actividad: Facilitar al doctorando la posibilidad de conocer diferentes grupos de investigación de otras universidades españolas y extranjeras, con el objeto de desarrollar sus capacidades para la investigación educativa en diferentes líneas y enfoque; así como con la finalidad de enriquecer sus conocimientos con nuevas teorías, metodologías y técnicas de investigación que puedan ser de utilidad para su tesis doctoral. Competencias: CB15, OA9 y OA10 Resultados de aprendizaje: Demostrar capacidad de integración y de trabajo en otros grupos. Intercambiar conocimientos y resultados de investigación. Expresarse en otro idioma (si es el caso). Contenidos Estancia de movilidad en un Centro nacional o extranjero, perteneciente a otra Universidad o Entidad de Investigación de reconocido prestigio. Planificación Organización temporal de la actividad para estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial: Cada estudiante, orientado por su director, seleccionará y decidirá el centro receptor para su estancia de investigación y el momento más adecuado para llevarla a cabo. Junto con el grupo receptor, se definirán y establecerán los objetivos que se persiguen con la misma y se definirá el plan de trabajo a realizar. Recursos humanos para su desarrollo: Los aportados por el grupo con el cual se habrá establecido la colaboración previa y definido las correspondientes acciones de movilidad. Recursos materiales para su desarrollo: Esta actividad se desarrollará dentro de los programas de movilidad que la Universidad tiene establecidos. La distribución recomendada de horas/año para cada tipo de estudiante (TC ¿ tiempo completo y TP ¿ tiempo parcial) es la siguiente: Alumnos TC: Primer año (0 horas); Segundo año (100 horas) y Tercer año (50 horas). Alumnos TP: Primer año (0 horas); Segundo año (25 horas); Tercer año (25 horas); Cuarto año (50 horas) y Quinto año (50 horas).

4.1.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Previo a la realización de la estancia, el tutor del doctorando y la Comisión Académica del programa de doctorado serán informados de los detalles de la misma y autorizarán su realización. El estudiante durante su estancia trabajará supervisado por un profesor/investigador del centro de acogida, quien realizará un informe final sobre el trabajo realizado durante la estancia y el rendimiento del estudiante. Dicho informe reflejará no sólo las actividades de investigación, sino cualquier otra actividad formativa realizada durante la misma (asistencia o impartición de seminarios, asistencia a cursos especializados, etc.), así como la formación recibida por el estudiante en metodologías específicas de investigación educativa. El tutor recibirá este informe y lo incluirá en el Documento de Actividades del Doctorando, junto a una valoración personal del resultado de la estancia. Esta información será remitida a la Comisión Académica del programa de doctorado.

4.1.3. ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se recomienda que todos los estudiantes realicen durante su doctorado al menos una estancia de 1 mes en un centro de investigación distinto al que está incorporado. El doctorando se incorporará a un nuevo grupo de investigación para el aprendizaje de nuevas metodologías de investigación en educación, asistir a cursos y seminarios y, en general, desarrollar parte de su investigación doctoral. Esta estancia se considera muy importante en la formación de los doctores, ya que supondrá conocer otros proyectos de investigación, acceder a seminarios y cursos realizados en otras universidades, mejorar su conocimiento de una segunda lengua (si el centro es extranjero) y crear su red propia de contactos. En los casos de doctorandos que disfrutan de una beca de investigación (FPU, FPI, etc.) estas estancias generalmente son financiadas por el organismo que ha otorgado la beca. Se considerará también la posibilidad de financiación con cargo a fondos propios del equipo de investigación en el cual participe el doctorando, o con ayudas otorgadas por la universidad u otras entidades. Es previsible que la mayoría de estudiantes a tiempo parcial tengan dificultades para realizar esta estancia, por lo que en estos casos se considerará la posibilidad de estancias más cortas o fraccionadas en varios períodos.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Se presentará una memoria de las actividades realizadas y el certificado del responsable del grupo en el cual se ha llevado a cabo la estancia.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Duración de la actividad:

150 horas a lo largo de los tres o cinco años en función de que se trate de estudiantes con dedicación a tiempo completo o de estudiantes con dedicación a tiempo parcial.

Lengua/s: Según características de la Universidad o Centro receptor.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La Universidad de Extremadura cuenta con una Guía de Buenas Prácticas de Doctorado (art. 9.8 R.D.99_2011), dirigida a la supervisión de la realización y defensa pública de la tesis doctoral, derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, que tiene como finalidad complementar las normas para la realización de la tesis doctoral en esta universidad e inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del documento de compromiso doctoral. Las recomendaciones y compromisos contenidos van dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, a regular lo referente a posibles conflictos de intereses y a la tutela de los derechos del doctorado y de los doctores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

De acuerdo con el Artículo 64 de la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado en la Universidad de Extremadura, cada Programa de Doctorado contará con una Comisión Académica del Programa de Doctorado, que será el órgano colegiado encargado de gestionar su respectivo Programa y de tomar las decisiones que afectan a su funcionamiento interno. Será el responsable de la actualización, calidad y coordinación del programa, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis doctoral de cada doctorando del Programa.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado se conformará por los siguientes 7 profesores doctores del Programa de Doctorado, con vinculación permanente a la Universidad y a tiempo completo, y elegidos entre el profesorado del Programa:

Coordinador del Programa de Doctorado que actuará como presidente. El Coordinador deberá haber dirigido dos tesis doctorales al menos, con anterioridad a su designación, y contar con al menos dos sexenios de investigación reconocidos o su equivalente en el caso de personal contratado. Será designado por el Rector. Con esta finalidad, la Comisión Académica propondrá uno o varios doctores del programa que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los epígrafes anteriores. Designado el coordinador del Programa por el Rector, de entre los candidatos presentados por la Comisión Académica, se comunicará a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Extremadura y a la Comisión Académica del Programa.

Cinco vocales que serán elegidos por y entre los profesores del Programa de Doctorado. Su mandato tendrá una duración de cuatro años y serán nombrados por el Rector. Dicha elección se hará asegurando que entre ellos estén representados los diferentes grupos de investigación que participan en el Programa de Doctorado.

Un secretario designado por la Comisión Académica, a propuesta del Coordinador, que será uno de los doctores que integran el Programa y reúna los requisitos que establezca la UEx o la Escuela Internacional de Posgrado. La función del Secretario será dar fe de los acuerdos adoptados por la Comisión, levantar actas de las sesiones y expedir las oportunas certificaciones emanadas de las competencias de esta Comisión.

Las funciones de la Comisión Académica del Programa serán las siguientes:

- a. Informar a la Comisión de Doctorado de las líneas de investigación y de la relación de profesores del Programa de Doctorado.
- b. Mantener actualizada la información referente al Programa de Doctorado.
- c. Establecer los requisitos de admisión específicos y los criterios de selección del Programa de Doctorado.
- d. Valorar los méritos y decidir acerca de la admisión de los doctorandos.
- e. Determinar, en su caso, los complementos de formación y las actividades de formación transversal no regladas que el doctorando deberá realizar y llevar su seguimiento.
- f. Asignar al doctorando un tutor de entre los profesores del Programa de Doctorado y un director de tesis doctoral. Ambas funciones podrán ser concurrentes en un mismo doctor del Programa.
- g. Aprobar la admisión del Plan de Investigación de los doctorandos matriculados por primera vez en el Programa de Doctorado.
- h. Solventar las solicitudes de baja temporal en el Programa.
- i. Realizar el seguimiento y evaluación anual de cada Plan de Investigación, de acuerdo con el calendario y procedimientos que se establezcan.
- j. Informar a la Comisión de Doctorado de los resultados de las evaluaciones anuales de seguimiento del Plan de Investigación de cada doctorando.
- k. Autorizar la presentación y el depósito de la tesis doctoral y velar por su calidad formal antes de su presentación y por la mejora continua del documento final de la tesis doctoral.
- l. Elevar a la Comisión de Doctorado los miembros de los tribunales de las tesis, de acuerdo con la normativa vigente.
- m. Gestionar el proceso de presentación y lectura de las tesis doctorales del Programa de Doctorado.
- n. Proponer e informar los convenios de cotutela y su desarrollo.
- o. Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
- p. Otras establecidas por el Consejo de Gobierno y los Estatutos de la Universidad de Extremadura, o la normativa vigente.
- q. Autorizar el régimen de dedicación del estudiante.
- r. Aprobar las prórrogas de realización de tesis doctoral.
- s. Validar la designación del codirector si procede.
- t. Evaluar el documento de actividades del doctorando.

La Comisión Académica designará de entre sus miembros a un catedrático (CU) que la presidirá, un titular (TU) y un doctor, cada uno de distinta línea de investigación que constituirán la **Comisión de Seguimiento**, encargada de realizar la evaluación anual, obligatoria para el alumnado, de los avances y del desarrollo de las tesis doctorales y doctorandos previstas en el criterio 5.2.

La participación de expertos internacionales en el Programa, tal como se plantea en las propuestas de internacionalización del mismo, servirá para consolidar las relaciones con las Instituciones de Enseñanza Superior con las que se relaciona el presente Programa y permitirá profundizar en el intercambio y la colaboración:

- Fomentando mutuamente la codirección de tesis doctorales.
- Incluyendo a sus doctores en las comisiones de seguimiento de los doctorandos y entre los que informan sobre la idoneidad de las tesis presentadas al Programa para ser defendidas y sugerir las mejoras requeridas.
- Continuando con su participación en los tribunales de defensa de tesis, especialmente en las de mención europea.
- Programando cada curso académico la intervención de los mismos en los seminarios de investigación programados en los que pueden aportar su experiencia y conocimientos.
- Siendo sus instituciones y ellos mismos los referentes más inmediatos para las estancias internacionales.

Previsión de estancias en otros centros, cotutelas y menciones europeas.

Como parte de las actividades formativas del doctorando, nuestros estudiantes realizan regularmente estancias en centros nacionales y extranjeros durante el desarrollo de sus tesis doctorales que son supervisadas por tutores expertos extranjeros. Como norma general, el Programa, a través de la Comisión Académica y su director/es de tesis doctoral, asignará al estudiante un número de estancias fuera de la UEx. En función de los datos que tenemos, podemos inferir que nuestros estudiantes disfrutarán de estancias en centros nacionales y extranjeros en una proporción bastante elevada. La mayoría de estas estancias lo serán en centros extranjeros. Además, una parte de nuestras tesis doctorales tienen mención europea/internacional. La Comisión Académica del programa tiene previsto fomentar las tesis en co-tutela (ya bastante numerosas con nuestros colegas portugueses, principalmente). En cualquier caso, debemos indicar que nuestros estudiantes reciben durante su tesis doctoral asesoramiento de investigadores extranjeros, sean o no sus directores de tesis, ya que una parte sustancial de los alumnos disfrutaron de estancias supervisadas en centros extranjeros acordadas en función de colaboraciones en proyectos de investigación concretos puestas en marcha por el profesorado de nuestro Programa.

Respecto a las **cotutelas**, estas se acogen a los convenios marco que la UEx tiene con las instituciones interesadas donde se marcan las líneas generales de cooperación. Para cada cotutela que se ponga en marcha se firmará un convenio específico basado en el principio de la reciprocidad, que tendrá una duración máxima de tres años. En virtud del convenio específico cada institución reconocerá a todos los efectos a sus investigadores las tareas de dirección de la tesis independientemente del lugar de la defensa de la tesis y emisión del título de doctor.

Las personas candidatas a la preparación del doctorado en cotutela efectuarán su trabajo bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones interesadas.

El tiempo de preparación de la tesis no será superior a tres años desde la firma del convenio específico y se repartirá entre las dos instituciones por períodos de estancia alternativos en cada una de ellas. El tiempo de estancia mínimo en una de las dos instituciones no será inferior a seis meses y se completará el período restante en la otra. Dicha estancia podrá realizarse de una sola vez o en varios períodos.

La tesis será objeto de una defensa única en una de las dos instituciones, que será la encargada de la emisión del Título con la mención de cotutela con la otra institución implicada.

Admitida la tesis a trámite, el tribunal ante el que deba defenderse será propuesto de común acuerdo por las dos instituciones, y su composición atenderá a la legislación sobre tribunales vigente en el estado al que pertenezca la institución en la que se defienda la tesis. En cuanto a los aspectos financieros y administrativos, se estará a cuanto determinen los órganos pertinentes de la UEx.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

5.2.1 Asignación y modificación de Tutor Académico

Siguiendo la fórmula mantenida a lo largo de los años de vida del precedente programa de doctorado, al inicio de curso se realiza una sesión (las JBP aludidas en el criterio 3.1.2) en la que el Coordinador, después de explicar la organización del Programa, presenta a los alumnos matriculados la asignación de tutores realizada por la Comisión Académica de acuerdo con el art. 11.3. del RD99/2011. Este tutor será un doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado con el Programa de Doctorado, a quien corresponderá velar por la interacción del Doctorando con la Comisión Académica, durante el periodo establecido en la Normativa vigente de la UEx.

En todo caso, la Comisión Académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

5.2.2. Asignación y Modificación del Director de tesis

El procedimiento para que la **ASIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS** se produzca en el plazo máximo de seis meses desde su matriculación será el siguiente:

a) En la JBP (indicada en el apartado 3.1.2. y en el apartado 5.2.1.), además de la exposición del Programa en general y la presentación de asignación de tutores, el Coordinador del Programa comunica a los doctorandos un calendario de sesiones en las que cada uno de los profesores del programa de Doctorado expondrá sus líneas de investigación y ejemplos de proyectos de investigación realizados o en curso.

b) Durante los dos meses siguientes a la JBP el alumnado asistirá a estas sesiones. En ellas, se procurará sintonizar los intereses de los alumnos con las posibilidades y líneas de investigación que ofrecen los posibles Directores de Tesis. En algunas de estas sesiones, los Responsables de Grupos de Investigación podrán exponer las líneas de aquellos doctores de instituciones colaboradoras externas a la UEx.

c) Finalizado este calendario de sesiones, en el plazo de un mes, el doctorando expondrá a su Tutor Académico sus preferencias, y éste negociará en función de la capacidad que la normativa vigente de Doctorado de la UEx otorga, con los posibles Directores de Tesis.

d) Las asignaciones acordadas se comunican a la Comisión Académica para su constancia en los Registros del Programa tanto a efectos del alumnado como para establecer un equilibrio en la carga posible de direcciones de los Directores de Tesis.

La única limitación será que ningún docente asuma más de dos direcciones de tesis (o cuatro codirecciones) en cada curso académico.

e) En caso de que todas las preferencias expresadas por el doctorando no fueran viables el Tutor lo comunicará a la Comisión Académica para que ésta asigne de oficio un Director de Tesis de entre los que aún tienen disponibilidad para asumir nuevos doctorandos.

La tesis podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurren razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o los Programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la Comisión Académica.

El procedimiento de **CAMBIO DE DIRECTOR DE TESIS**, conforme al Art. 11.4 del RD 99/2001, se podrá iniciar en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

A) Para iniciar un procedimiento de cambio el doctorando debe comunicar a su Tutor que desea un cambio de Director de Tesis, y ambos estudiarán la posibilidad de asignar un nuevo Director.

B) Tutor y doctorando hablarán con el posible nuevo director.

c) En caso de acuerdo tanto del Director entrante como del saliente, y con el VºBº tanto del Tutor Académico, el doctorando debe presentar una solicitud razonada a la Comisión Académica.

d) La Comisión Académica, estudiará los motivos, pudiendo pedir informe del Tutor y a los Directores de Tesis implicados, y decidirá si se acepta o no el cambio.

e) En caso de que no haya acuerdo previo entre Directores entrante y saliente, la Comisión designará un Director de Tesis de entre los que aún tengan disponibilidad para asumir nuevos doctorandos.

f) En el caso de que se determine que una codirección de tesis no beneficia el desarrollo de la misma, la autorización para dicha Codirección podrá ser revocada por la Comisión Académica utilizando este mismo procedimiento. En todo caso, el director deberá estar asignado antes del final del primer semestre del primer curso académico. La Comisión actuará realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su mejora.

Por otra parte, la labor de dirección de tesis es reconocida, según el art. 4.6.e de la Normativa sobre los criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la Universidad de Extremadura de Febrero de 2013, como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, reconociendo que: ¿computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/ director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos¿.

Además de eso, en su Guía de Buenas Prácticas de la UEX ya aludida en el criterio 5.1 (disponible en:

http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_becas/archivos/ficheros/tercerciclo/documentos/Guia_buenas_practicas_doctorado.pdf)

la UEx establece:

a) Los deberes del doctorando y de los directores de tesis, que favorecen la dirección de tesis y ayuda a establecer los compromisos, clarificar las expectativas y determinar las responsabilidades de las partes directamente involucradas en las tesis de doctorado, a saber, los estudiantes del programa, directores, tutores y el propio programa de doctorado.

Entre ellos destacamos que ¿la Universidad garantizará a los directores de tesis las condiciones necesarias para asumir su función con criterios de calidad y protegerá su actividad profesional frente a actitudes o hechos que puedan perjudicar su reputación y los resultados de su labor de dirección¿.

b) Por otro lado, establece que la dirección de tesis doctorales es una responsabilidad inherente a la condición de docente doctor y deberá actuar salvaguardando los intereses académicos del doctorando y promoviendo su mejor formación.

c) Por último exige a los doctores asumir la dirección de tesis doctorales con criterios de responsabilidad y corrección científica, aceptando un número razonable de proyectos a los que puedan garantizar una supervisión y seguimiento de calidad, atendiendo a los recursos humanos y materiales disponibles en cada caso.

Procedimiento para el Control del registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

De acuerdo con el Art. 11.5 del RD 99/2011, la Comisión Académica del programa de Doctorado establecerá una modalidad de portfolio digital para el registro de la actividad de cada doctorando. Dicho Portfolio se alojará en el Campus Virtual de la UEx, y en ella cada doctorando/a irá subiendo, a medida que las vaya realizando, las copias digitales de las certificaciones de cada actividad realizada: intervenciones en Congresos, Seminarios y otras actividades; publicaciones, etc. así como los documentos relacionados con su actividad.

Procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el registro de actividades del Doctorando.

Se trata de valorar el progreso del o la estudiante a través de una evaluación anual. En el caso de que haya indicadores (valoración anual de la dirección de la tesis doctoral, informe de seguimiento del alumno o alumna, etc.) que muestren dificultades u obstáculos serios para el cumplimiento con éxito de la tesis doctoral, la Comisión, después de haberlo valorado con la dirección de la tesis, podrá informar al respecto a la Comisión de Doctorado y proponer al doctorando que abandone los estudios de doctorado (a través de la elaboración de un informe negativo).

La función evaluadora de la Comisión de Seguimiento tiene que priorizar la identificación de los motivos que imposibiliten realizar una tesis doctoral con los niveles mínimos de calidad (por ejemplo, falta de coherencia en los contenidos, ignorar de forma reiterada las indicaciones del director o directora, no cumplir las mínimas exigencias metodológicas, no aplicar las pautas de corrección académica, etc.), en el respeto de la diversidad de orientaciones teóricas y metodológicas.

Los doctorandos tendrán que presentar un informe académico, con la aprobación de la dirección y del tutor o tutora, en el que se describan y valoren los progresos de la investigación de acuerdo con el siguiente formato:

a) Portada. Tiene que incluir el nombre completo del estudiante, de la dirección de la tesis, el título provisional de la misma, la fecha de ingreso a los estudios de doctorado, la indicación de la anualidad en curso, y la fecha prevista de presentación de la tesis.

b) Estado de la cuestión (máximo 5.000 palabras):

¿ Breve justificación del tema de la tesis.

¿ Razones para la elección del tema

¿ Breve Presentación del estado de la cuestión

¿ Concreción de las preguntas de investigación y de las hipótesis de trabajo

¿ Aproximación metodológica

¿ Presentación de resultados (si procede)

¿ Conclusiones provisionales (si procede)

¿ Bibliografía

c) Valoración del progreso realizado (máximo 2.000 palabras):

Principales progresos realizados desde el último seguimiento (si es el primer año, desde el ingreso al programa)

Principales obstáculos identificados (problemas en la investigación, si corresponde)

Actividades académicas realizadas durante el último año vinculadas a la tesis

Productos derivados de la tesis (presentación de comunicaciones a congresos, publicación de artículos, divulgación, etc.)

Plan de trabajo previsto para el año siguiente

Evaluación anual del avance y desarrollo de las tesis doctorales.

La Comisión Académica planificará anualmente un seminario de seguimiento de las tesis doctorales con el fin de comprobar el avance, dificultades y situación de cada trabajo, mediante una presentación oral de su investigación durante 15 minutos, contando con la presencia de la dirección de la tesis. A continuación, la Comisión de Seguimiento ¿que habrá recibido previamente el informe de seguimiento del estudiante- podrá comentar o formular preguntas sobre el trabajo realizado, los avances y el plan de futuro.

Se procurará crear un ambiente de trabajo que favorezca la discusión y el debate constructivo y las propuestas de mejora pertinentes.

Después de valorar estos factores, la Comisión de Seguimiento tendrá que emitir un informe al alumnado, así como a las direcciones respectivas. Cuando el informe sea favorable, el estudiante podrá proceder automáticamente a la renovación de la matrícula. Si el informe no es favorable, se remitirá a la Escuela Internacional de Postgrado y supondrá la no continuidad del doctorando o doctoranda en los estudios de doctorado.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis.

Dado que una parte de nuestras tesis doctorales poseen la mención de doctorado europeo/internacional, esos tribunales de tesis están conformados por, al menos, un vocal externo y las tesis reciben dos informes de expertos extranjeros. En algunos casos el número de vocales extranjeros por tesis es mayor de uno. En el periodo 2008-12 se defendieron varias tesis doctorales con mención europea, en cuyos tribunales siempre estuvieron presentes al menos dos vocales extranjeros y se presentaron dos informes externos de investigadores.

En la tabla que sigue se presenta el listado de profesores extranjeros que pueden colaborar en el programa, en las actividades de codirección, comisión de seguimiento, tribunales de defensa de tesis, seminarios de investigación y estancias internacionales:

Profesora Dra	Maria Helena Broglho Mendes Barbosa da Costa Salema
Departamento	Instituto de Educação, Universidade de Lisboa (desde 1996)
Centro	Unidade de Investigação e Desenvolvimento em Educação e Formação /: Alameda da Universidade 1649-013 Lisboa
Contacto	e-mail: mhsalema@ie.ul.pt / Tf fijo: 21 797 4862 ou 21 794 36 33 / móvil: 96 234 1450
Profesor Dr	António Batel-Anjo
Departamento	Matemática
Centro	Universidade de Aveiro (Portugal) Dirección postal: 3810 ¿ 193 Aveiro
Otros datos	Doutorado em Matemática pela Universidade de Aveiro, Coordenador Geral do PmatE (Projecto Matemática Ensino) Coordenador Geral do PENSAS (Cooperação Portuguesa)
Contacto	e-mail: batel@ua.pt // Tf fijo: +351 234 372 548 ; móvil: +351 963 948 438
Profesor Dr	Jorge Carvalho Arroiteia
Departamento	Ciencias de la Educación
Centro	Facultad de Educación. Universidad de Aveiro Av. Central, nº 8 Forca - Aveiro
Otros datos	Professor Catedrático
Contacto	jarroteia@gmail.com

Profesor Dr	Eduardo Álvaro Do Carmo Figueira
Departamento	Sociología
Centro	Formação Contínua. Universidad de Évora y Universidad Lusófona
Otros datos	Professor Catedrático. PhD em Continuing and Vocational Education, U. of Wisconsin-Madison, USA,
Contacto	eduardo.figueira@ulusofona.pt
Profesor Dr	Vítor Manuel de Sousa Trindade
Departamento	Educación
Centro	Facultad de Educación. Universidad de Évora Largo dos Colegiais 2, 7000 Évora
Otros datos	Professor Catedrático.
Contacto	vitor.manuel.trindade@gmail.com
Profesor Dr	João José Tavares Curado Ruivo
Departamento	Ciências da Educação
Centro	Escola Superior de Educação. Instituto Piaget Avenida João Paulo II , Lote544 1950-726 Lisboa 6000-241
Otros datos	Professor Coordenador
Contacto	ruivo@ipcb.pt
Profesora Dra	Kate Cain
Departamento	Psychology
Centro	Lancaster University (UK)
Otros datos	Reader
Contacto	k.cain@lancaster.ac.uk
Profesora Dra	Paola Uccelli
Departamento	Education
Centro	Harvard University (USA)
Otros datos	Assistant Professor
Contacto	paola_uccelli@gse.harvard.edu
Profesora Dra	Marisa Rosalba Pavone
Departamento	Dipartimento di Filosofia e Scienze dell'Educazione, Via S. Ottavio, 20 - 10124 Torino (Italia)
Centro	Facoltà Di Scienze dell'Educazione Università degli Studi di Torino
Contacto	E-mail: marisa.pavone@unito.it Teléfono: 0116703186 Fax: 0116703165
Profesor Dr	Elias Kourkoutas
Departamento	P.T.D.E. School of Primary Education
Centro	University of Crete University Campus, Gallos 74100 Rethymno, Greece
Contacto	Tel: +30/2831077647 /+30/2831057202 /+306976446342 Fax: +30/2831077596 hkourk@edc.uoc.gr
Profesor Dra	María Elena Chan Núñez
Departamento	Instituto de Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje en Ambientes Virtuales
Centro	Sistema de Universidad Virtual Universidad de Guadalajara (México)
Otros datos	Dirección: Av. La Paz # 2453 Col. Arcos Sur Guadalajara, Jal. México CP. 44190. Tfno.: (33) 3134 2222 ext. 18918.
Contacto	elena.chan@redudg.udg.mx
Profesor Dr	Rafael Morales Gamboa
Departamento	Instituto de Gestión del Conocimiento y el Aprendizaje en Ambientes Virtuales
Centro	Sistema de Universidad Virtual Universidad de Guadalajara (México)
Otros datos	Dirección: Av. La Paz # 2453 Col. Arcos Sur Guadalajara, Jal. México CP. 44190. Tfno.: (33) 3134 2222 ext. 18823
Contacto	rafael.morales@redudg.udg.mx
Profesor Dra	María Teresa Lugo
Departamento	Coordinadora de Programas IIPE

Centro	Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IIEP) Sede Regional Buenos Aires UNESCO
Otros datos	Agüero 2071 ¿ (C1425EHS) Buenos Aires ¿ Argentina Tel.: (54-11) 4806-9366 Fax: (54-11) 4806-9458
Contacto	tlugo@iipe-buenosaires.org.ar
Profesor Dra.	Guilhermina Maria Lobato Miranda
Departamento	Currículo, Didáctica e Formação de Professores
Centro	Instituto de Educação
Otros datos	Alameda de Universidade 1649-013 Lisboa Tfno. +351 21 794 36 33 Fax +351 21 793 34 08
Contacto	gmiranda@fpce.ul.pt
Profesora Dra	Carmen Paz Tapia Gutiérrez
Departamento:	Educación
Centro	Facultad de Educación Universidad Católica de Temuco Temuco (Chile)
Otros datos	
Contacto	ctapia@uctemuco.cl Teléfono: 56 452205485
Profesor Dr	Winfried Abt
Departamento:	Educación
Centro	Facultad de Educación Pädagogische Hochschule Weingarten Weingarten (Alemania)
Otros datos	Coordinador Erasmus de la Universidad
Contacto	abt@ph-weingarten.de + 49 (0)751 5018050
Profesora Dra	Eugenia Smyrnova-Trybulska
Departamento:	Educación
Centro	Facultad de Educación Universidad Slaski de Katowice Katowice (Polonia)
Otros datos	
Contacto	esmyrnova@us.edu.pl +48 32 359 20 71

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

1.- Presentación de la Tesis Doctoral.

Terminada la elaboración de la tesis el/los directores autorizarán su presentación y enviarán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado dos ejemplares de la tesis en papel (junto con un resumen en español, si la tesis está redactada en un idioma distinto al castellano) y uno en formato digital junto con el documento de actividades (modelo 1b), solicitando de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente su conformidad para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado. (modelo 1)
La Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable, remitirá un ejemplar de la tesis en papel (junto con el resumen en español si procede), el ejemplar en formato digital y el documento de actividades del doctorando a la Comisión de Doctorado, a efectos del cumplimiento del trámite de publicidad de la misma y de recepción de observaciones sobre su contenido (modelo 2). El procedimiento que se seguirá para cumplir con el trámite de publicidad será mediante la publicación de un escrito de comunicación en la página web de la UEx, en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de entrada en el Registro General.

A esta documentación se le unirá por parte del Negociado de Posgrado correspondiente el modelo 20 (**Acuerdo para la edición electrónica y publicación en internet de tesis doctorales (art. 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero)**), que irá firmado por el doctorando, sin fecha, a efectos de que una vez firmado por el Vicerrector competente, se le incorpore la misma y se le entregue al doctorando una copia del acuerdo.

En el supuesto de que el doctorando se acoja al ¿Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento¿, se regirá por lo establecido en el punto 5 de esta normativa. Los ejemplares de la tesis doctoral, deberán seguir las siguientes pautas: (modelo 19)

- 1.- El formato será preferentemente el A4, aconsejándose la impresión por las dos caras.
- 2.- Los ejemplares deberán presentarse encuadernados en tapa dura o semidura.
- 3.- En la cubierta deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos:

- Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)
- Tesis Doctoral.
- Título de la Tesis en español.
- Nombre y apellidos del autor.
- Programa de Doctorado.
- Año de lectura.

- 4.- En el lomo deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos.

- Logotipo de la UEx.(de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)
- Título de la tesis.- Año de lectura.

5.- La estructura formal de la obra se ajustará a las siguientes pautas:

Portada (primera página): figurarán los mismos conceptos que se indican para la cubierta, junto con la conformidad del Director/res de la Tesis (Nombre, apellidos y firma original).

El **formato digital** en CD/DVD, deberá entregarse con etiqueta o carátula, con los mismos datos que la cubierta del ejemplar de papel, y contendrá dos ficheros con los siguientes datos:

1º FICHERO

DATOS PERSONALES	DATOS ACADÉMICOS	INFORMACIÓN SOBRE LA TESIS
NOMBRE Y APELLIDOS	PROGRAMA DE DOCTORADO	Palabras clave que describan el contenido de la Tesis: 3 en español y 3 en inglés
DNI/NIE/PASAPORTE	DIRECTOR/ES DE TESIS	RESUMEN en español e inglés, máximo 250 palabras cada resumen.
DIRECCIÓN COMPLETA	AÑO DE LECTURA	Códigos Unesco, con enlace a http://www.et.bs.ehu.es/varios/unesco.htm
TELÉFONO y e-mail		

2º FICHERO: OBRA COMPLETA DE LA TESIS.

2.- Admisión a trámite

Transcurrido el plazo de quince días lectivos desde su publicación, la Comisión de Doctorado decidirá sobre su admisión a trámite en su reunión más próxima y comunicará su decisión al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 4) y al doctorando para que formalice su matrícula (modelo 5)

Admitida la tesis a trámite por la Comisión de Doctorado, el doctorando procederá a registrarse en la página web <https://www.educacion.es/teseo>, generando el sistema una contraseña que recibirá en su dirección de correo electrónico, y que le servirá para identificarse y acceder a sus datos en TESEO.

Deberá cumplimentar todos los datos relativos a su Tesis, con excepción del Tribunal que será completado desde el Negociado de Estudios de Posgrado, generando una ficha. Una copia impresa de la ficha será entregada al Secretario del Tribunal, para que una vez completada con los datos referidos a la fecha de lectura, calificación otorgada y firmada, sea devuelta junto con el resto de la documentación, al Negociado de Posgrado correspondiente.

3.- Tribunal de la tesis doctoral.

3.1- Propuesta de la Comisión Académica.

Junto a la solicitud de admisión a trámite de una Tesis Doctoral, (modelo 2), la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá adjuntar una propuesta de diez doctores en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla (modelo 6), acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal (modelo 7), que permita acreditar su experiencia investigadora.

3.2. Designación del Tribunal por parte de la Comisión de Doctorado.

De entre los diez candidatos propuestos por la Comisión Académica del Programa de doctorado, la Comisión de Doctorado designará un Tribunal formado por cinco titulares y dos suplentes, siendo en su mayoría miembros externos a esta Universidad y a las Instituciones Colaboradoras en la Escuela o Programa. De estos siete miembros no podrá haber más de dos de la misma Universidad u organismo de enseñanza o investigación superior. Actuará como Presidente el Catedrático de Universidad más antiguo en el Cuerpo, o en su defecto, el Profesor más antiguo salvo que forme parte del Tribunal el Rector. Las funciones de Secretario recaerán sobre el miembro del Tribunal de menor antigüedad como Doctor.

3.3.- Comunicaciones a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, doctorando y miembros del Tribunal

La designación del Tribunal que ha de juzgar una tesis doctoral realizada por la Comisión de Doctorado será firme una vez efectuados los nombramientos por el Sr. Rector (modelo 10) y transcurrido el plazo de quince días naturales desde la comunicación a

- El Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 8)
- El doctorando (modelo 9)
- Los miembros titulares y suplentes del Tribunal se les notificará su nombramiento (modelo 11), acompañándoles el modelo 12 que será devuelto una vez cumplimentado.

El nombramiento efectuado por el Sr. Rector, (modelo 10) será remitido a los Servicios Económicos de la UEx.

4.- Lectura de la tesis doctoral.

4.1. Autorización para la defensa pública.

La designación del Tribunal de una Tesis doctoral por parte de la Comisión de Doctorado implica la autorización para su defensa pública, siempre que el nombramiento se haya hecho firme y que se hayan recibido la totalidad de los formularios de aceptación por parte de los miembros del Tribunal (modelo 12). La comunicación de la autorización para la defensa de la Tesis se remitirá al doctorando, al Presidente del Tribunal, al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al Gabinete de Comunicación de la UEx (modelo 14). En caso contrario, la Comisión de Doctorado decidirá si procede la interrupción de la tramitación en el plazo de cinco días naturales desde la recepción de la totalidad de los formularios.

4.2.- Defensa de la tesis doctoral.

El acto de defensa de la tesis será convocado por el Presidente y comunicado por el Secretario a la Comisión de Doctorado con una antelación mínima de quince días naturales al día de su celebración, computados a partir del día de la autorización por parte del Secretario de la Comisión (mode-

lo14). A efectos de lecturay defensa (y sus trámites preceptivos), se considerarán lectivos los meses de julio y septiembre. Finalizada la defensa y discusión de la Tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un *informe* sobre ella (modelo 15), previo a la emisión del acta de calificación

4.3.- Acta de calificación y Acta para la concesión de la mención *¿cum laude¿*. Una vez evaluada la presentación y lectura de la Tesis Doctoral, el tribunal a puerta cerrada, determinará la calificación global concedida a la Tesis en términos de *¿apta¿* o *¿no apta¿* y cumplimentará el Acta de calificación (modelo 25). Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación y a continuación se levantará la sesión. A efectos de determinar la pertinencia de la mención de *¿cum laude¿* y una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y cada miembro del tribunal emitirá en sobre cerrado su informe individual y secreto (modelo 21). El secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia de la mención. Para proponer que la Tesis obtenga la mención de *¿cum laude¿* será necesario el voto positivo por unanimidad de todos sus miembros. El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que se hace referencia en el párrafo anterior, cumplimentándose el Acta de Grado de Doctor con mención *¿CUM LAUDE¿* en caso de que proceda. (modelo 26) Por parte de los Negociados de Estudios de Posgrado, se le comunicará al doctorando el contenido del Acta.

4.4.- Propuesta concesión premio extraordinario.

El Secretario del Tribunal se encargará de repartir cinco sobres, que irán sin ninguna identificación, con cinco boletines confidenciales para premio extraordinario (modelo 22), que serán rellenados por los miembros del Tribunal. Dichos boletines, una vez cumplimentados, se guardarán en sobres cerrados y se introducirán en un sobre mayor que también ha de cerrarse. En el anverso de este último sobre mayor deberá aparecer el Título de la Tesis, la fecha de lectura, el nombre del doctorando y la firma y nombre de los cinco miembros del Tribunal. Este sobre se entregará con el resto de la documentación en el Negociado de Estudios de Posgrado (Badajoz Cáceres).

5.- Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento.

En determinadas circunstancias como pueden ser la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, finalizada la elaboración de la tesis doctoral y previo a la solicitud de autorización de admisión a trámite de la tesis, el doctorando deberá presentar una solicitud a la Comisión de Doctorado para que excepcionalmente la tesis pueda ser eximida temporalmente de la obligación de ser publicada de manera completa en el repositorio digital abierto al que obliga el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011. El doctorando indicará en su solicitud el tiempo de protección para la Tesis y acompañará los siguientes documentos:

- a) Documento/s que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento (sujeta a confidencialidad de determinados aspectos).
- b) Una copia completa de la tesis en papel, sin necesidad de seguir las características sobre diseño y formato aprobadas por la Comisión de Doctorado.
- c) Un ejemplar de la tesis en formato digital donde esté solo la investigación que pueda ser objeto de publicación. Este ejemplar debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado por lo que deben ocultarse únicamente aquellos aspectos de los que sea indispensable asegurar la protección y/o transferencia de los resultados. A este documento se acompañará el informe favorable o visto bueno del/los director/es de la tesis doctoral y tutor (en su caso), así como del responsable de la contraparte del convenio o del compromiso existente. La Comisión de Doctorado podrá requerir al doctorando para que modifique el contenido y/o formato de este ejemplar y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.

La Comisión de Doctorado resolverá esta solicitud (en el plazo máximo de 15 días) contados desde la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de la UEx.

En la Resolución deberá quedar acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el proceso de protección y/o transferencia así como el período durante el cual debe mantenerse dicha protección en función del motivo de la solicitud.

El depósito para información pública de la tesis doctoral sometida a este procedimiento se hará con el ejemplar autorizado.

El ejemplar autorizado de la tesis será también objeto de defensa pública, que será el que se publicará en el repositorio institucional. Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, quienes serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, han de tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener una confidencialidad absoluta respecto al contenido de la misma siendo responsabilidad del doctorando la aportación de la tesis completa en formato digital para su publicación en el repositorio institucional, una vez extinguida la causa de protección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Formación del profesorado, innovación educativa y TIC.</dt:descripcion>
2	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Análisis del discurso y la práctica educativa</dt:descripcion>
3	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Orientación, asesoramiento e intervención psicopedagógica </dt:descripcion>
5	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Teoría de los Conceptos Nucleares (TCN) Y Formación de Profesores</dt:descripcion>

4	<dt:descripcion xmlns:dt="http://modelo.doctorado.estudiosuniv.educacion.org/">Nuevos entornos virtuales de enseñanza</dt:descripcion>
---	--

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

EQUIPO1:

* FLORENTINO BLÁZQUEZ ENTONADO:

- Catedrático de Universidad en activo y a tiempo completo de Didáctica y Organización escolar de la Universidad de Extremadura.
- Tres sexenios de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (último 2005-11).
- Coordinador del Grupo de investigación: GIDEX
- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 5

* MANUEL MONTANERO FERNÁNDEZ:

- Profesor Titular de Universidad en activo y a tiempo completo de Didáctica y Organización escolar de la Universidad de Extremadura.
- Dos sexenios de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora
- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 2

* MANUEL LUCERO FUSTES:

- Profesor Titular de Universidad en activo y a tiempo completo de Didáctica y Organización escolar de la Universidad de Extremadura.
- Un sexenio de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (último 2006-2011).
- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 1

EQUIPO 2:

* RICARDO LUENGO GONZÁLEZ

- Catedrático de Universidad en activo y a tiempo completo de Didáctica de la Matemática de la Universidad de Extremadura.
- Tres sexenios de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (último 2001-06). Se le ha concedido el 4º sexenio

con fecha 17/06/2013.

- Coordinador del Grupo de investigación: CIBERDIDAC.
- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 4

* SIXTO CUBO DELGADO

- Profesor Titular de Universidad en el Área de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación del Departamento de Ciencias de la Educación.
- Un Sexenio de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (último 2006-12).
- Grupo de investigación: GIDEX.
- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 9

* Dr. D. JESÚS VALVERDE BERROCOSO

- Profesor Titular de Universidad en el Dpto. de Ciencias de la Educación (Área de Didáctica y Organización Escolar).
- Un sexenio de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (2005-2010)
- Grupo de Investigación: «NODO EDUCATIVO»
- Tesis doctorales dirigidas en los últimos 5 años: 1

2. Referencia completa de un proyecto de investigación activo por cada equipo de investigación, en temas relacionados con las líneas de investigación, señalando el título del proyecto, la entidad financiadora, su financiación, la referencia, duración, tipo de convocatoria, instituciones y número de investigadores participantes.

EQUIPO 1: Título del proyecto: ¿FORMACIÓN DEL PROFESORADO PARA LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL. DISEÑO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA FORMATIVO ON-LINE¿ (IB 10075)

Entidad financiadora: Junta de Extremadura. Convocatoria de proyectos de Promoción general del Conocimiento y de I+D orientada y aplicada en las áreas Científico Tecnológicas y Humanísticas

Investigador principal: F. BLÁZQUEZ

Duración desde: 2011, hasta: 2013 Número de investigadores: 6
Cantidad total adjudicada (en miles de euros): 26.896

EQUIPO 2: Título del proyecto: Análisis del impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los centros y aulas implicados en el «Programa Escuela 2.0» de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Entidad financiadora: Dirección General de Ciencia y Tecnología. Junta de Extremadura (Ayudas para la realización de proyectos de Promoción General del Conocimiento y de I+D orientada y aplicada en las áreas Científico-Tecnológicas y Humanísticas). Exp. IB10028.

Entidades participantes: Universidad de Extremadura.

Duración, desde: 2011 hasta: 2013
Cuantía de la subvención: 26.265 €
Investigador principal: Dr. D. Jesús Valverde Berrocoso
Número de investigadores participantes: 8

3. Referencia completa de un total de 25 contribuciones científicas (publicaciones, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas,) del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.). Estas 25 contribuciones *estarán repartidas de forma homogénea entre todos los equipos de investigación* que forman parte del programa (Como aval, no más de 25).

1. Autores: Alonso, L. y Blázquez, F. (2009).

Título: Are the functions of teachers in e-learning and face-to-face learning environments really different? *Educational Technology & Society* Vol. 12, Issue 4. (ISSN 1436-4522) 331- 343
Índice de impacto JCR: 0,475

2. Autores: Casas, L. y Luengo, R. (2011)

Título: The study of pupil's cognitive structure: the concept of angle.
Referencia revista: *European Journal of Psychology of Education*. DOI: 10.1007/s10212-012-0119-4
Índice de impacto JCR: 0.612

3. Autores: Méndez, J. M. y Montanero, M.

Título: Hypergraphics for history teaching. Barriers for causal reasoning about history accounts. *Educational Technology & Society*, 11 (4), 128-138 (2008, ISSN: 1436-4522)
Índice de impacto JCR: 0,90 (C2, 42/113) en Social Science Citation Index, ISI (Education)

4. Autores: Yuste, R., Alonso L. y Blázquez F. (2012)

Título: La e-valoración de aprendizajes en educación superior a través de aulas virtuales sincronas. *Comunicar, Revista Científica de Comunicación y Educación*, 39, XX. 159 - 167

Índice de impacto JCR: 0.47 (2011)

5. Autores: Valverde Berrocoso, J.; Garrido Arroyo, M^a.C. y Sosa-Díaz, M^a.J. (2010). Título: Políticas educativas para la integración de las TIC en Extremadura y sus efectos sobre la innovación didáctica y el proceso enseñanza-aprendizaje: la percepción del profesorado. *Revista de Educación*, N^o 352, 99-124.

Índice de impacto JCR: 0.622

6. Autores: Lucero, M. y Montanero, M.

Título: La explicación multicausal en el aula de historia. Tres experiencias de asesoramiento psicopedagógico
Referencia revista: *Infancia y Aprendizaje*, 31 (1), 45-65 (2008; ISSN: 0210-3702)
Índice de impacto JCR: 0,40 (C4, 37/42) en Social Science Citation Index, ISI (Educational Psychology)

7. Autores: Montanero, M., Lucero, M. y Méndez, J. M.

Título: Enseñanza de contenidos históricos mediante diagramas multicausales (2008);
Referencia revista: *Revista Española de Pedagogía*, 239 (1), 27-48 ISSN: 0034-9461
Índice de impacto JCR: 0,37 (C4, 90/113) en Social Science Citation Index, ISI (Education).

8. Autores: Carretero, M. y Montanero, M. (2008)
Título: Enseñanza y aprendizaje de la historia: aspectos cognitivos y culturales
Referencia revista: *Cultura y educación*, 20 (2), 133-142
Índice de impacto JCR: 0.323

9. Autores: Montanero, M. y Lucero, M. (2012)

Título: Rhetorical structure and graphic organizers: effects on learning from a history text. *International Journal of Instruction*, 5 (2), 21-40
Índice de impacto: Pendiente de asignación de impacto en el 2012. Academic Journals Database; ERA (Educational Research Abstracts Online); Electronic Journals Library; Genamics JournalSeek; IndexCopernicus; DOAJ - Directory of Open Access Journals.

10. Autores: Valverde Berrocoso, J. (2008).

Título: Aprender a pensar históricamente con apoyo de soportes informáticos. Referencia revista: *Cultura y Educación*, 20(2), 181-199.
Índice de impacto JCR: 0.323

11. Autores: Montanero, M. y Lucero, M.

Título: Causal discourse and the teaching of history. How do teachers explain historical causality? *Instructional Science*, 39 (2), 109-136 (2011; ISSN: 0020-4277)
Índice de impacto JCR: 1,34 (C1, 26/136) en Social Science Citation Index, ISI (Educational Psychology)

12. Autores: Montanero, M., Lucero, M. y Méndez, J. M. (2008)

Título: La causalidad histórica en las explicaciones de los profesores de Secundaria. Referencia revista: *Cultura y educación*, 20 (2), 161-179
Índice de impacto JCR: 0.323

13. Autores: Jiménez-Adán, M., Casas, L.M.; Luengo, R.

Título: Knowledge representation and perception of the professional learning process: Qualitative study in nursing.
Referencia revista: *Educación Médica*, 13(3), 163-170 (2010)
Índice de impacto IN-RECS, SCOPUS y en SCIELO: 0.3922

14. Autores: Casas García, L. M, Luengo González, R., (2009).

Título: La escuela y el maestro como instituciones sociales en Extremadura a finales del Antiguo Régimen. *BORDON*. V 61-1, 131-152.
Índice de impacto INRECS: 0,159

15. Autores: Alonso, L. y Blázquez, F.

Título: Hacia una pedagogía de los escenarios virtuales. Criterios para la formación del docente virtual. *Revista Iberoamericana de Educación*, ISSN 1681-5653, Vol. 50, Nº. 2 (2009)
Índice de impacto INRECS: 0,281

16. Autores: Casas, L., Luengo, R. y Gutiérrez, P. (2010)

Título: Educación pública de la mujer en Extremadura a finales del Siglo XVIII.
Referencia revista: *Revista de Ciencias de la Educación*, 222, 15-24.
Índice de impacto INRECS: 0,159

17. Autores: Gutiérrez Esteban, P.; Yuste Tosina, R.; Cubo Delgado, S.; Lucero Fustes, M.

Título: Buenas prácticas en el desarrollo del trabajo colaborativo en materias TIC aplicadas a la Educación. *Revista de Curriculum y Formación del Profesorado*, 15 - 1, 2011. ISSN 1138-414X.
Índice de impacto INRECS: 0,222 (C1, 21/102)

18. Autores: Losada Iglesias, D.; Valverde Berrococo, J. y Correa Gorospe, J.M. (2012).

Título: La Tecnología Educativa en la universidad pública española.
Referencia revista: *Pixel-Bit ¿ Revista de Medios y Educación*. Nº 41, 133-148. ANEP: «B» - IN- Índice de impacto RECS: 0.180

19. Autores: Blázquez, F. y Alonso, L.

Título: Funciones del Profesor de E-Learning en Enseñanza Superior.
Referencia revista: *Pixel-Bit. Revista de medios y educación*. 34, 205 -215 (2009)
Índice de impacto INRECS: 0,152 (C2)

20. Autores: Valverde Berrococo, J., Revuelta Domínguez, F. I., y Fernández Sánchez, M. R. (2012).

Título: Modelos de evaluación por competencias a través de un sistema de gestión de aprendizaje. Experiencias en la formación inicial del profesorado.
Referencia revista: *Revista Iberoamericana de Educación*, 60, 51-62.
Índice de impacto INRECS: 0.156

21. Autores: Valverde Berrococo, J.; Garrido Arroyo, M^a.C. y Fernández Sánchez, M^a.R. (2010). Título: Enseñar y aprender con tecnologías: un modelo teórico para las buenas prácticas educativas con TIC.
Referencia revista: *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 11(1), 203-229.
Índice de impacto INRECS: 0.058

22. Autores: Barrantes Casquero, G., Casas García, L., Luengo González, R.
Título: Obstáculos percibidos para la integración de las TIC por los profesores de Infantil y Primaria en Extremadura.
Referencia revista: *Pixel Bit. Revista de Medios y Educación* 39, 83- 94 (2011).
Índice de impacto INRECS: 0.01

23. Autores: Gutiérrez, P., Luengo, M.R. y Casas, L. (2011).
Título: La formación de las maestras y la igualdad de oportunidades: ayer y hoy.
Referencia revista: *Educatio siglo XXI*, 29(2), 333-352
Índice de impacto INRECS:0,102

24. Autores: Luengo, R., Casas, L., Mendoza, M., Arias, J. (2011).
Título: Possibilities of ¿Nuclear Concepts Theory¿ on Educational Research, a Review. *The Future of Education*. pp 326- 330. Milano-Italy: Pixel. Simo-nelli Editore (University Press). ISBN: 978-88-7647-647-1

25. Autores: Casas, L., Godinho, V., Luengo, R., Verissimo, S., Carvalho, J.L. (2012)
Título Capítulo de Libro: "Pædagogoy, History and Mathematics: Measure as a Theme¿. En *Handbook of Didactic Strategies and Technologies for Education: Incorporating Advancements*. (pp 591-604). Editorial: IGI Global. Hersey, PA. USA
(DOI: 10.4018/978-1-4666-2122-0.ch051)

4. Datos relativos a un total de 10 tesis doctorales dirigidas por los profesores e investigadores que forman parte del programa de doctorado en los últimos 5 años

Título: La práctica pedagógica en la formación inicial de profesores del primer ciclo de Enseñanza Básica.
Doctorando: D. Hugo Alexandre Lopes Menino
Director: Florentino Blázquez Entonado
Facultad de Educación. Universidad de Extremadura
Fecha de lectura: 2009
Premio Extraordinario de Doctorado.

2. Título: Formación docente: un estudio de las creencias de alumnos y profesores sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés
Doctorando: Dña. Tania Tagle Ochoa.
Director: Florentino Blázquez Entonado

Facultad de Educación. Universidad de Extremadura
Fecha de lectura: 2009.
Premio Extraordinario de Doctorado.

3. Título: Discurso causal y aprendizaje de la Historia
Doctorando: Manuel Lucero Fustes
Director: Manuel Montanero
Facultad de Educación. Universidad de Extremadura
Fecha de lectura: 2008
Premio Extraordinario de Doctorado.

4. Título: Apoyo laboral a trabajadores con discapacidad intelectual en tareas que requieren autorregulación
Doctorando: María Teresa Becerra Traver
Directores: Manuel Montanero y Manuel Lucero
Facultad de Educación. Universidad de Extremadura
Fecha de lectura: 2011
Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Premio Extraordinario de Doctorado.

5. Título: Evaluación de la calidad de Cursos Virtuales: Indicadores de Calidad y construcción de un cuestionario de medida. Aplicación al ámbito de asignaturas de Ingeniería Telemática.
Doctorando: Juan Arias Masa
Directores: Ricardo Luengo y Justo Carracedo
Departamento: Didáctica Ciencias Experimentales y Matemáticas.
Facultad de Educación. Universidad de Extremadura
Año de lectura: 2008.
Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

6. Título: "As TIC,s no desenvolvimento das competências (meta) lingüísticas das crianças com perturbações no desenvolvimento da linguagem - virtualidades do programa boardmaker para o desenvolvimento de estratégias de ensino-aprendizagem.¿
Doctorando: Dña. Mª Guiomar Jorge Ventura
Facultad de Educación. Universidad de Extremadura
Año de lectura: 2012
Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

7. Título: Estudio de las posibilidades de aplicación a la enseñanza de la Matemática del entorno PMATE: validación y aportaciones en 1º ciclo de enseñanza básica de Portugal
Doctorando: Torres Carvalho, José Luís.
Directores: Luengo González, Ricardo (UEX) y Pires Ramos, José Luís (Universidad de Evora (Portugal).
Departamento: Didáctica Ciencias Experimentales y Matemáticas. UEX.
Fecha de lectura: 2011
Calificación: Sobresaliente Cum Laude por unanimidad. Mención Doctor Europeo.

8. Título: ¿Una evaluación innovadora como factor de mejora de la enseñanza on-line¿
Doctorando: Dña. *Rocio Yuste Tosina*
Facultad de Educación. Universidad de Extremadura
Fecha de lectura: 8 de febrero de 2013
Directo: Dr. Florentino Blázquez Entonado
Codirectora: Dra. Laura Alonso Díaz, de la UEX

9. Título: Comunidad de práctica para la promoción sociocultural de mujeres gitanas en espacios virtuales de aprendizaje.
Doctoranda: María Rosa Fernández Sánchez.
Directores: Joaquín García Carrasco y Jesús Valverde Berrocoso.
Departamento: Teoría e Historia de la Educación. Universidad de Salamanca.
Año de lectura: 2012.
Calificación: Sobresaliente Cum Laude. Premio Extraordinario de Doctorado.

10. Título: La visualización en el aprendizaje de las matemáticas: algoritmos y resolución de problemas.
Doctorando: Jose A. Redondo González.
Directores: Ricardo Luengo González (UEX) y Luis Manuel Casas García (UEX)
Departamento: Didáctica Ciencias Experimentales y Matemáticas. UEX.
Fecha de lectura: 25-9-2009. Calificación: Sobresaliente *Cum Laude*

5. Referencia completa de 1 contribución científica (publicaciones en revistas, libros o capítulos de libros, patentes y obras artísticas) derivada de cada una de las 10 tesis, con indicación de datos sobre repercusión objetiva de los resultados (índice de impacto de la revista, materia de la revista, posición relativa de la revista dentro de su materia, etc.).

Referencia Tesis 1:

Autores: Hugo A. Menino, Florentino Blázquez. Título: La práctica pedagógica en la formación inicial de profesores del primer ciclo de Enseñanza Básica en Portugal Referencia revista: Enseñanza & Teaching: Revista interuniversitaria de didáctica ,ISSN 0212-5374, N° 30, 1, 2012 , págs. 23-43. Índice de impacto INRECS: 0.058 (último publicado 2011)

Referencia Tesis 2:

Autores: Blázquez, F. y Tagle, T. Título: Formación docente: Un estudio de las creencias de alumnos y profesores sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del inglés.: Referencia revista: Revista Iberoamericana de Educación, 54/4. Dic. 2010. Índice de impacto INRECS: 0,293

Referencia Tesis 3:

Autores: Lucero, M. y Montanero, M. Título: La explicación multicausal en el aula de historia. Tres experiencias de asesoramiento psicopedagógico Referencia revista: Infancia y Aprendizaje, 31 (1), 45-65 (2008; ISSN: 0210-3702) Índice de impacto JCR: 0,40 (C4, 37/42) en Social Science Citation Index, ISI (Educational Psychology)

Referencia Tesis 4:

Autores: Becerra Traver, T., Montanero Fernández, M. y Lucero Fustes, M. (2012)
Título de la publicación: Empleo normalizado con apoyo
Editorial: *Observatorio Estatal de la Discapacidad* Páginas: 235
País de publicación: España. ISSN/ISBN: 978-84-695-2421-3
Indicios de calidad: finalista primer premio investigación del Observatorio Estatal de la Discapacidad

Referencia Tesis 5:

Autores: Luengo González; R., Casas García; Luis M., Mendoza García; M. y Arias Masa, J. (2011)

Título de la publicación: "Possibilities of ¿Nuclear Concepts Theory" on Educational Research, a Review". en *The Future of Education* , ed: Simonelli Editore srl [http://Simonellieditore.com / http://www.eBooksItalia.com] País de publicación: Milano, Italia
ISSN/ISBN: 978-88-7647-647-1 Vol: 2, pp 326-330.

Referencia Tesis 6:

Autores: Ventura, G., Cubo, S. y López, M. (2012).

Título: Las TIC en Educación Especial. En P. Gutiérrez, R. Yuste & R. Borrego (Eds.). *La escuela inclusiva desde la innovación docente* (pp. 127-153). Madrid. ISBN: 978-84-8319-728-8

Referencia Tesis 7:

Autores: Luengo, R., Casas, LM., Carvalho, J.L., Godinho V. y Verissimo, S (2013)

Título: " Theory of Nuclear Concepts: A New Approach to Understand and Represent Cognitive Structures". en *Handbook of Research on Didactic Strategies and Technologies for Education: Incorporating Advancements*, Vol 1, Cap 51. pp 591-604 / Ed. Information Science Reference (IGI Global) 701 E. Chocolate Avenue. Hershey PA 17033 / http://www.igi-global.com

País de publicación: United States of America

ISBN 978-1-4666-2122-0 (hardcover) -- ISBN 978-1-4666-2123-7 (ebook)

Referencia Tesis 8:

Autores (p.o. de firma): Yuste, R., Alonso L. y Blázquez F.

8. Título: La e-valoración de aprendizajes en educación superior a través de aulas virtuales síncronas

Ref. revista: *Comunicar, Revista Científica de Comunicación y Educación*, 39, XX.

Páginas, inicial:159 final: 167 Fecha: 2012.

Referencia Tesis 9:

Autores: Valverde Berrocoso, J.; Garrido Arroyo, M^a.C. y Fernández Sánchez, M^a.R. (2010). Título: Enseñar y aprender con tecnologías: un modelo teórico para las buenas prácticas educativas con TIC. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 11(1), 203-229. Índice de impacto INRECS: 0.058

Referencia Tesis 10:

Autores: Jose Antonio Redondo González; Ricardo Luengo González; Luis M Casas García (2011): La recta numérica como instrumento de representación de los números. En UNIÓN. Rev.Iberoamericana de educación, Vol 25 pp 175-190. Ed Federación Iberoamericana de Educación Matemática (FISEM). ISSN: 1815-0640

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, para el reconocimiento de ¿Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx¿, en el apartado de ¿Dirección de Tesis Doctorales¿, se computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un Director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos.

El Director también realizará las funciones de tutorización, según contempla el artículo 11.4 del Real Decreto 99/2011

Por otra, en el Plan de Dedicación Académica se contempla la dedicación entre dos y cuatro horas semanales por la dirección y tutorización de tesis doctorales dentro del tiempo destinado a labores de investigación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Las actividades de este doctorado se llevarán a cabo en las **Facultades de Educación y de Formación del Profesorado**.

Los edificios de que dispone la Facultad de Formación del Profesorado en el Campus Universitario de Cáceres se pusieron en funcionamiento en el curso 1999-2000. Por su parte los de la Facultad de Educación de Badajoz datan de 1988. En líneas generales los edificios tienen una distribución adecuada a su uso. Además cuentan con varias zonas de aparcamientos, así como zonas verdes en sus alrededores. No todas las zonas cumplen con los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, con lo que es necesaria una adaptación de espacios y servicios que enumeraremos al final.

Al ser las facultades centros con estructura departamental en la que se imparten otras titulaciones, no existen infraestructura ni instalaciones diferenciadas y específicas para cada titulación, sino que todas son compartidas por todas las titulaciones aunque se pueden encontrar espacios e instalaciones diferenciados: aulas, seminarios, laboratorios, servicios, biblioteca-sala de estudios, reprografía, instalaciones deportivas y cafetería. Todos estos espacios serán utilizados, de acuerdo con las actividades que se indican, para las acciones formativas del doctorado. Aulas. Entre ambas facultades se cuenta con 38 aulas que permiten la docencia mediante agrupamientos variados. De ellas, 12 son aulas pequeñas, adaptadas al tipo de enseñanza (en pequeños grupos) en que se trabajará en el doctorado que se solicita. Cada una tienen distinta capacidad y algunas permiten la movilidad de sillas y mesas. Cuentan con recursos didácticos: pantalla, pizarra, proyector, ordenador, televisión y vídeo-Dvd).

Seminarios. En las zonas destinadas a los despachos de los profesores existen 16 seminarios sumando ambos centros (que son utilizados por los grupos de investigación). Estos seminarios son organizados y utilizados por los profesores y tienen una capacidad para unas 15/20 personas. Estos serán los espacios donde prioritariamente se llevarán a cabo las actividades propuestas.

Laboratorios. Los centros disponen de 6 laboratorios de informática. En todos ellos hay conexión a Internet y disposición de ordenadores. También se dispone de laboratorio de idiomas. Bibliotecas

La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura (<http://biblioteca.unex.es/>) cuenta con los siguientes fondos:

- 456.265 monografías en papel,

- 7.073 publicaciones periódicas, 2.708 con suscripción vigente.

- 19.537 monografías electrónicas,

- 16.486 publicaciones periódicas electrónicas

- 41 bases de datos en red, entre las que se encuentran ISI Web of Knowledge, Scopus, Scirus, Science Direct, Springer link, Ebrary, Cochrane.

En ambas facultades existen amplias salas de estudio. Además, para desarrollar el Programa de doctorado, los alumnos contarán con una biblioteca temática de educación en la facultad de

Educación y una sección específica en la Biblioteca Central del Campus universitario de Cáceres, a escasos metros de la propia facultad de Formación del Profesorado.

Reprografía. Ambas facultades cuentan con servicio de reprografía que dan servicio a los alumnos y alumnas en jornada de mañana y tarde.

Residencia-colegios mayores. La Universidad dispone de diferentes residencias universitarias por convenios con varias instituciones públicas (ayuntamientos y diputaciones). Además, se cuenta con apartamentos ubicados en el campus de Cáceres. En este sentido las necesidades de alojamiento de los alumnos quedan atendidas por instituciones públicas y servicios privados.

Servicios de cafetería y restauración. Gestionadas por empresas subcontratadas existen varias cafeterías y comedores universitarios en ambos campus que ofrecen servicio, en precios asequibles, tanto en horario de mañana como de tarde.

Recursos Virtuales

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas, apoyándose en las Tecnologías de la Información y la

Comunicación.

La misión del Campus Virtual de la UEx es ofrecer a la comunidad universitaria y a la sociedad extremeña en su conjunto, recursos y servicios tecnológicos y educativos de calidad para el diseño, elaboración y desarrollo de actividades docentes, investigadoras y de gestión en entornos virtuales de enseñanza-aprendizaje. El Campus

Virtual de la UEx se ofrece y utiliza por profesorado y alumnado como una herramienta fundamental para el apoyo a la docencia presencial y semipresencial, así como en múltiples actividades de carácter docente (formación permanente, formación del profesorado, tutorías, etc.), investigador (coordinación de proyectos, grupos de investigación, etc.) y de gestión universitaria (coordinación de centros y facultades, comisiones de calidad, grupos de trabajo, etc.). Los servicios que el Campus Virtual de la UEx ofrece a la comunidad universitaria son los siguientes:

Servicio Apoyo a la Docencia Virtual

El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual ofrece al profesorado de la Universidad de Extremadura asesoramiento y orientación técnica y educativa, para el uso del Campus Virtual (CVUEx) (campusvirtual.unex.es). Los objetivos que persigue son:

- Orientar, asesorar y ayudar a todos los profesores, que deseen utilizar el Campus Virtual de la Universidad de Extremadura para sus actividades docentes e investigadoras, mediante una atención personalizada que resuelva sus dudas o problemas y desarrolle sus propias competencias tecnológicas y pedagógicas.

- Fomentar el uso de los recursos del Campus Virtual para la docencia presencial y difundir el Campus Virtual en la Universidad de Extremadura.

El Servicio de Apoyo a la Docencia Virtual (SADV), dispone de dos oficinas con atención personal, una por cada uno de los campus principales de la Universidad: Cáceres y Badajoz. Una de sus principales responsabilidades es ocuparse de la primera línea de atención de la Oficina de Ayuda, resolviendo dudas de uso del servicio y recabando información inicial de las incidencias técnicas. Por su parte la Oficina de Ayuda es un servicio del CVUEx que actúa como una unidad funcional virtual que comprende a parte de la unidad académica y parte de la unidad técnica. La unidad académica realiza las siguientes funciones: (1) Apoyo y atención al usuario. (2) Formación específica y personalizada a usuarios (presencial, teléfono, e-mail, wiki) y (3) Asesoría académica de programas formativos virtuales. Como servicios de difusión y comunicación el Campus Virtual de la UEx cuenta con un Portal corporativo CVUEx, Redes sociales, Plan de Formación del Profesorado en Docencia Virtual y Jornadas CVUEx.

CVUEx comprende:

- Aulas Virtuales de la UEx para titulaciones oficiales.

- Espacios virtuales (para despachos virtuales de Profesores, espacios de coordinación de Facultades, Departamentos, Grupos de investigación, Congresos y Jornadas etc...)

- Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos

- e-books (libros electrónicos publicados por el Servicio de Publicaciones de la UEx)

- Dispone de distintos proyectos vinculados:

* Avuex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias)

* Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos),

* CAVILA Campus Virtual Latinoamericano, (CAVILA acoge a la asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana)

* Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la UEx (RINUEx) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica Wi-Fi que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todos los Campus de la UEx y en el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

Justificación de los recursos disponibles

De la descripción realizada se deduce que en actualidad se cuenta con suficientes dotaciones de laboratorios, aulas y equipamiento didáctico y científico para asegurar la correcta docencia

y direcciones de tesis del Programa de Doctorado. Por otro lado, la gestión, funcionalidad y mantenimiento de los diversos recursos materiales implicados en la docencia la UEx garantiza la calidad de los recursos disponibles para la docencia e investigación en el programa de doctorado:

"Innovación en Formación del Profesorado. Asesoramiento, análisis de la práctica educativa y TIC en educación".

1. La universidad de Extremadura oferta las siguientes becas para estudios de doctorado:

Plan de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Extremadura:

http://www.unex.es/investigacion/secciones/plan_iniciacion

Ayudas para la formación predoctoral de personal investigador del Gobierno de

Extremadura:

[http://ciudadano.gobex.es/web/portal/tramites-detalle-ciudadanos-temas-](http://ciudadano.gobex.es/web/portal/tramites-detalle-ciudadanos-temas-Investigaci%F3n%20y%20Tecnolog%EDas/5186)

[Investigaci%F3n%20y%20Tecnolog%EDas/5186](http://ciudadano.gobex.es/web/portal/tramites-detalle-ciudadanos-temas-Investigaci%F3n%20y%20Tecnolog%EDas/5186)

Ayudas para la especialización postdoctoral de doctores del Gobierno de Extremadura:

<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2013/1080o/13060883.pdf>

Fundación Valhondo Calaff (Diputación de Cáceres): <http://www.fundacionvalhondo.org/becas-2012>

2. Becas del Ministerio: Becas o ayudas destinadas a proyectos de investigación, realización de tesis doctorales, tanto a nivel nacional como internacional.

a. Becas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para profesores, investigadores y titulados universitarios:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/profesores.html>

b. Becas FPU (Formación del Personal Universitario) para la realización de la tesis doctoral:

<https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/profesores/formacion/universitarios/fpu.html>

c. Programa Nacional para la Formación de RRHH:

[http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/](http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnextoid=d585b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD)

[?vgnextoid=d585b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD](http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnextoid=d585b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD)

d. Ayudas para la matrícula de doctorado:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52feb801432ea0/?vgnextoid=a5517bdb24b9310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=8da5b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

e. Subprograma de Ayudas para el desarrollo de tesis doctorales "Junta para la Ampliación de Estudios" (CSIC-JAE-Predoc):

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccb5d52feb801432ea0/?vgnextoid=80790529bb69f210VgnVCM1000001d04140aRCRD>

f. Programa Nacional de Contratación e incorporación de RRHH del Ministerio de Ciencia e Innovación:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnextoid=d585b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

g. Otras actuaciones de fomento de la I+D+i en Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia e Innovación:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnextoid=d585b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

3. Becas de estudio en el extranjero: Convocatoria de beca o ayuda destinada a estudiantes y titulados universitarios, de posgrado, etc., a realizar fuera del territorio nacional.

a. Becas de investigación de la D.G. de Acción Exterior

<http://www.gobex.es/vic/view/main/index/standardPage.php?id=7>

b. Postgraduate Research:

<http://fulbright.es/convocatorias/ver/1399/postgraduate-research/2014-2015>

c. República Eslovaca: becas para estudiantes universitarios, estudiantes de doctorado, profesores universitarios e investigadores

<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siaa/archivo/2013/marzo-2013/republica-eslovaca-becapara-estudiantes-universitarios-estudiantes-de-doctorado-profesores-universitarios-e-investigadores#>.

UfHONm0yhTU

d. ERASMUS mundus: http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/mundus_en.htm

e. Becas La Caixa: http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becasdeposgrado_es.html

f. Becas Santander: <https://becas.agora-santander.com/>

g. Becas DAAD: <http://www.ic.daad.de/barcelona/inicio.html>

h. Becas Fulbright: <http://fulbright.es/>

i. Becas ARGO

<http://becasargo.es/portal/web/guest;jsessionid=1465F859783D2F27CF23ED94CE96CD45>

4. Becas de movilidad: Convocatorias para estudiantes y titulados que vayan a realizar parte de sus estudios o prácticas en una universidad o institución distinta a la que está matriculado, sea nacional o extranjera.

a. Becas y ayuda a la movilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudassubvenciones/movilidad.html>

b. Para estudiantes de doctorado:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudassubvenciones/movilidad/de-estudiantes/universitarios/doctorado.html>

c. Programa de Nacional de Movilidad de RRHH del Ministerio de Ciencia e Innovación

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d20caeda35a0c5dc7c68b11001432ea0/?vgnextoid=d585b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

d. Becas Comenius

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/comenius/ayudantes-comenius.html>

e. Becas ERASMUS

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/Programas%20de%20Movilidad>

f. Becas AMERICAMPUS

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/Programas%20de%20Movilidad%20/mericampus-2013-2014>

g. BECAS FÓRMULA SANTANDER

<http://www.unex.es/organizacion/secretariados/sri/Programas%20de%20Movilidad%20/formulasantander-2013-abierta>

h. Becas de Movilidad entre la Universidad de Extremadura y universidades Iberoamericanas 2013

<http://www.auiop.org/index.php/es/becas-auiop/642>

i. Becas MAE-AECI: convocadas todos los años por la Agencia Española de Cooperación

Internacional:

- Becas para postgrado de extranjeros en España

- Becas para postgrado de españoles en el extranjero.

<http://www.aecid.es/es/convocatorias/becas/>

Otras convocatorias de becas:

1. Becas Titulados: Cualquier convocatoria en la que se requiera estar en posesión de una titulación universitaria.

2. Becas Idiomas: Convocatorias para estudiantes universitarios que quieran realizar cursos de idiomas en el extranjero o de inmersión lingüística.

3. Becas para extranjeros: Becas para extranjeros que estén interesados en realizar estudios en España.

a. Programa de Movilidad entre Instituciones asociadas a la AUIP 2013

<http://www.auiip.org/index.php/es/becas-auiip/621>

b. Programa Alban para estudiantes de América Latina (cursar estudios posgrado en España) <http://www.programalban.org/>

c. Becas de formación permanente de la Fundación Carolina

<http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/Paginas/index.aspx>

4. Plazas Residencias Universitarias: Convocatorias de plazas para residentes en Residencias y Colegios Mayores Universitarios del Gobierno de Extremadura, Diputaciones y Ayuntamientos.

5. Convocatoria de becas de colaboración en: Bibliotecas, Grupos de Investigación de la UEx, Campus Virtual, Residencias Universitarias, Departamentos Universitarios, etc.

6. Ayudas y Premios: Convocatorias de ayudas del Estado, Gobierno Autonómico y de la propia Universidad o de cualquier otra Institución destinadas a la investigación.

7. Congresos: Eventos como congresos, exposiciones, muestras, jornadas, etc.

8. Cursos: Cursos organizados tanto por la Universidad de Extremadura como por cualquier otra Institución que sea de interés para estudiantes y miembros de cualquier estamento de la UEx.

Se estima en un 20% el porcentaje de doctorandos que podrían conseguir ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero dado que el 50% de la matrícula, aproximadamente, se prevé que estará compuesto por profesionales en activo que no optan a este tipo de ayudas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Dentro del marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) y los cambios producidos en la normativa española las universidades deben garantizar que cumplen los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten y para ello deben contar con Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

La Universidad de Extremadura, acogiendo al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad. El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema, es el Vicerrectorado de Calidad e Infraestructuras a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad articulando los medios necesarios para que todos sus centros propios y adscritos diseñen su SGIC.

La Facultad de Ciencias del Deporte y la Escuela Politécnica de Cáceres fueron, en el año 2008, los primeros centros de la UEx en diseñar su SGIC y obtener la verificación de la ANECA. Durante el año 2010, el resto de centros propios y adscritos de la UEx obtuvieron la validación de sus SGIC por parte de la ANECA.

El objetivo básico de los SGIC de cada centro de la Universidad de Extremadura es garantizar la calidad de las Titulaciones impartidas y la revisión y mejora del rendimiento de sus programas formativos, a través de un proceso común y transversal para todos los Centros de la UEx.

Además se cuenta con un Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

La Universidad de Extremadura (UEx), acogiendo al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad y ha puesto los medios necesarios para que todos sus centros propios y adscritos diseñen su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La Facultad de Ciencias del Deporte y la Escuela Politécnica de Cáceres fueron, en el año 2008, los primeros centros de la UEx en diseñar su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y obtener la verificación de la ANECA. Durante los años 2010 y 2011, el resto de centros propios y adscritos de la UEx obtuvieron la verificación de sus SGIC por parte de la ANECA.

La creación de la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEx), aprobada en Consejo Social en enero de 2013, conlleva la necesidad de diseñar y aprobar su propio sistema para garantizar la calidad de sus procesos académicos y administrativos. Será, por tanto, en este SGIC donde se incrusten, como una parte de los mismos, los procesos diseñados actualmente para *garantizar la calidad de los distintos programas de doctorados* ofertados por la Universidad de Extremadura al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Estos procesos se resumen a continuación y han sido diseñados al amparo de las recomendaciones indicadas en la "Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado" y en las guías del programa AUDIT de la ANECA.

OBJETO DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

ALCANCE DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El sistema de garantía interna de calidad al que se refiere este documento abarca a las actividades formativas de investigación (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos nacionales e internacionales, etc.), al seguimiento y a la supervisión de los doctorando hasta la finalización de sus tesis doctorales.

Es de aplicación a los programas de doctorado propios y a aquellos interuniversitarios en los que la UEx actúe como la universidad coordinadora.

ESTRUCTURA DE CALIDAD

En el diseño, implantación y evaluación del SGIC de los programas de doctorado de la UEx están implicados los siguientes órganos:

- A nivel de la Universidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura y el Vicerrector competente en materia de calidad son los órganos que asumen la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de la política de calidad de la institución. Estos órganos están apoyados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).
- A nivel de la Escuela Internacional de Postgrado: La Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de aquellos aspectos de la calidad que afectan a los programas de doctorado.
- A nivel de cada programa de doctorado: la Comisión Académica del Programa de Doctorado, es la responsable de implantar el SGIC. Esta comisión estará compuesta por los miembros establecidos en la Memoria Verifica, más un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de Doctorado y un estudiante matriculado en el programa.

El funcionamiento y las competencias de estas comisiones estarán definidos en su reglamento de régimen interno e incluyen las siguientes:

- Garantizar la correcta difusión entre los grupos de interés de información sobre el programa de doctorado.
- Coordinar la realización de las encuestas y demás medios creados para medir la satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado.
- Recabar la información necesaria para el análisis de los resultados del programa de doctorado.
- Elaborar la memoria anual de calidad del programa, que incluirá un análisis de los resultados del mismo y el plan de mejora correspondiente.
- Resolver las quejas y reclamaciones recibidas sobre el programa de doctorado.
- En general, velar por la correcta implantación de los procesos que garantizan la calidad del programa de doctorado.

MAPA DE PROCESOS

El SGIC de los programas de doctorado de la Universidad de Extremadura está formado por los siguientes procesos destinados a garantizar la calidad académica de los mismos:

- Proceso de evaluación del desarrollo del programa
- Proceso de evaluación de la satisfacción con el programa
- Proceso de análisis del rendimiento del programa
- Proceso de evaluación del personal docente e investigador
- Proceso de evaluación de los programas de movilidad
- Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores
- Proceso de difusión de información sobre el programa.
- Proceso de análisis y mejora de la calidad del programa

Junto a estos procesos claves, existen otros procesos de apoyo que forman parte del SGIC general de la UEx o del SIGC que se elaborará para la EI-PEx. En dichos procesos, el máximo órgano responsable de su implantación es la Comisión Académica del Programa Formativo :

- Proceso de admisión de estudiantes.
- Procedimiento de suspensión de enseñanzas.
- Proceso de orientación al estudiante.
- Proceso de captación de estudiantes.
- Proceso de reclamaciones.
- Proceso de gestión de quejas y sugerencias.

RESUMEN DE LOS PROCESOS

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso pretende analizar cómo se desarrolla anualmente el programa de doctorado, en términos de número de doctorandos participantes, tiempo de dedicación y resultados de su proceso de aprendizaje.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica, doctorandos, tutores y directores.

INDICADORES CLAVES:

- Nº de doctorandos de nuevo ingreso (total y por tiempo de dedicación).
- Tasa de ocupación (% de nuevos ingresos sobre plazas ofertadas).
- Dedicación investigadora del doctorando: tasa de dedicación a tiempo completo y tasa de dedicación a tiempo parcial.
- Nº y tasa de doctorandos extranjeros.
- Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
- Tasa de financiación (doctorandos con contratos predoctorales, becas o subvenciones sobre total de doctorandos matriculados)
- Distribución de las calificaciones de los documentos de actividades y de los planes de investigación de los doctorados.
- Nº de quejas presentadas.
- Nº de reclamaciones presentadas.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA

OBJETO: Este proceso establece cómo y cuándo se realizan los estudios para conocer el grado de satisfacción general con el programa formativo y con determinados aspectos concretos de él. Estos estudios están enfocados a los distintos colectivos implicados en el programa: doctorandos, tutores y directores y personal de administración y servicios (PAS).

La satisfacción de los doctorandos se medirá a través de una encuesta realizada cada dos años, así como una final que realizará al defender su tesis doctoral. En el caso de los tutores y directores también se realizará a través de encuestas bienales.

-El mismo sistema de encuestas se seguirá para medir el grado de satisfacción del PAS.

Los cuestionarios para evaluar la satisfacción con el programa serán estándares para todos los programas de doctorado de la UEx, elaborado por la UTEC y aprobado por la Comisión de Doctorado. Además de la satisfacción general con el programa, los cuestionarios incluirán bloques de preguntas relativas a: las actividades formativas vinculadas al programa, el desarrollo y los resultados obtenidos, los recursos materiales y servicios puestos a disposición del programa y, para el caso de los doctorandos, la tutela y dirección recibidas.

Este proceso se complementa con el proceso de análisis de la inserción laboral, donde se evalúa la satisfacción de los egresados del programa.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos, tutores, directores y PAS.

INDICADORES CLAVES:

- Grado de satisfacción general con el programa de los doctorandos.
- Grado de satisfacción general con el programa de los nuevos doctores.
- Grado de satisfacción del personal investigador participante en el programa.
- Grado de satisfacción del PAS vinculado al programa.
- Grado de satisfacción con aspectos concretos del programa (para cada colectivo implicado).

PROCESO DE ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA

OBJETO: Su finalidad es medir y evaluar anualmente los resultados finales obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado, medidos a través de las tesis defendidas y de las contribuciones científicas generadas. De esta forma se comprobará si se van alcanzando los objetivos establecidos en la memoria verificada del programa.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos y directores de tesis.

INDICADORES CLAVES: estos indicadores se desagregarán según el tiempo de dedicación del doctorando

- N° de tesis defendidas en el curso académico.
- N° de tesis inscritas en el curso académico.
- Tasa de éxito: n° de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en el tiempo previsto en el programa en comparación al n° de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tasa de abandono: n° de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, en función del n° de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tiempo medio en la defensa de tesis.
- Porcentaje de las distintas calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- Tasa de tesis con mención de Doctor Internacional.
- Tasa de tesis con obtención de Premio Extraordinario de Doctorado.
- N° de tesis que han obtenido un premio o distinción externo a la UEX.
- Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: número de artículos y patentes derivadas tras 3 años de la defensa de la tesis

PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

OBJETO: Este proceso persigue evaluar la calidad investigadora del personal que participa como docente, tutor o director del programa de doctorado, en cuanto que su experiencia influye en la calidad final del programa. Se tiene en cuenta tanto la categoría profesional del personal que participa en el programa, como su producción científica.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa de doctorado, personal docente e investigador participante en el programa

INDICADORES CLAVES:

- Distribución del personal por categorías académicas.
- N° y tasa de personal externo a la UEX: nacionales y extranjeros.
- Distribución del personal según sexenios de investigación.
- N° de proyectos de investigación competitivos asociados al personal participante en el programa: totales y vivos en el curso académico.
- Producción científica de los investigadores: n° de artículos con factor de impacto, n° de patentes.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE MOVILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

OBJETO: Este proceso se encarga de evaluar la idoneidad de la oferta de las actuaciones de movilidad contenidas en programas de doctorado y del uso de los mismos por parte de los doctorandos.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, directores ,tutores y doctorandos.

INDICADORES CLAVES:

- Número de convenios de colaboración existentes, desagregado para el ámbito nacional y el internacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad nacional.
- Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad internacional.
- Tasa de aprovechamiento: n° de plazas ocupadas en función del n° de plazas ofertadas.
- N° de estudiantes externos que participan en actividades del programa.
- Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.
- Estancias de movilidad realizadas a efectos de la Mención Internacional en el Título de Doctor/a

PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES.

OBJETO: Este proceso establece el mecanismo a seguir para conocer el grado y el tipo de inserción laboral de los doctores del programa de doctorado (vinculados a universidades, a otras instituciones de investigación o con el sector productivo), así como su nivel de satisfacción con la formación investigadora recibida.

De forma análoga a lo establecido en el proceso de inserción laboral aplicable a las titulaciones de grado y máster de la UEX, este estudio se realiza mediante una encuesta telefónica y anual. Esta encuesta se llevará a cabo a los dos años de que los doctores hayan defendido su tesis doctoral.

UNIDADES IMPLICADAS: UTEC, Comisión Académica del programa.

INDICADORES CLAVES:

- Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.

PROCESO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso recoge establece la forma de hacer pública la información relevante sobre el programa de doctorado para los distintos colectivos implicados. Recoge qué publicar, cuándo y cómo hacerlo.

Como mínimo se difundirá información general sobre el programa de doctorado, plazos y perfiles de acceso, los resultados obtenidos en los últimos años, el nivel de satisfacción y las memorias anuales de calidad.

Con independencia de otros medios específicos que aumenten la transparencia, toda esta información será pública a través de la página Web de la UEx y de la EIPEX. Deberá estar actualizada durante el período de matriculación de los doctorandos.

UNIDADES IMPLICADAS: Comité de dirección de la EIPEX, Comisión Académica del programa, Servicio Informático de la UEx y el Servicio responsable de la gestión de Doctorado.

INDICADORES CLAVES:

- Nº de quejas o incidencias sobre la información disponible en la web.
- Grado de satisfacción de los doctorandos con la información disponible (medido a través de la encuesta de satisfacción general comentada anteriormente).

PROCESO DE ANÁLISIS Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso regula cómo los órganos responsables del programa de doctorado evalúan la situación actual y evolución de los distintos indicadores recogidos a través del resto de procesos del SGIC, establecen unos objetivos a alcanzar y diseñan, si fuera necesario, un plan de mejoras para aplicar el siguiente curso académico.

Conlleva la elaboración de una memoria anual de calidad del programa de doctorado por parte de la Comisión de calidad, que será aprobada por los órganos superiores y hecha pública a través de la página web. La memoria anual de calidad incluye un análisis de los indicadores claves, una identificación de las fortalezas y debilidades del programa y un plan de mejoras para reducir dichas debilidades. Así mismo, incluirá un informe sobre la implantación del plan de mejoras del curso anterior.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión académica del programa, Comité de Dirección de la EIPEX, Vicerrector con competencias en la materia.

INDICADORES CLAVES:

Porcentaje de acciones de mejora acometidas en función del plan diseñado el curso anterior.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
32	68
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
Duración media de estudios en los 3 años	66
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La Universidad de Extremadura, a través de su Unidad Técnica de Evaluación (en adelante, UTEC) tiene entre sus funciones "Elaborar y publicar estadísticas e indicadores universitarios de acuerdo al calendario oficial y procedimientos de la UEx.". Los indicadores que se proponen para este Programa de Doctorado se entienden, por tanto, avalados formalmente porque se encuentran definidos en el catálogo de indicadores de la UTEC de la UEx (pueden consultarse en < <http://www.unex.es/organizacion/unidades/utec/archivos/ficheros/estadisticas-e-indicadoresuniversitarios>>).

Este Catálogo organiza los Indicadores en cinco bloques: Oferta Universitaria, Demanda Universitaria, Recursos Humanos; Proceso Académico, Resultados Académicos, Recursos de Investigación y Satisfacción de los Usuarios. De entre los **Indicadores de Resultados, proponemos como indicadores de calidad los siguientes:**

Tasa de graduación (Obin_RA004 de la UTEC):DEFINICIÓN: Es el porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.

El numerador es el número total de alumnos que finalizan los estudios tras "n" o "n+1" años, siendo "n" la duración oficial de los mismos.

El denominador es el número total de alumnos que se matricularon en esa titulación "n+1" años antes en primer curso sin convalidaciones de asignaturas troncales, obligatorias u optativas. Excepcionalmente, y sólo en el caso de los

estudios de máster, se permiten dichas convalidaciones para los alumnos que acceden al máster procedentes de los antiguos estudios de ciclo largo (licenciaturas, ingenierías o arquitecturas), previos a los nuevos estudios de grados

FÓRMULA:

(Nº de doctorandos que finalizan su tesis en el curso “x-1” o “x” / nº total de doctorandos de nuevo ingreso en primer curso en el curso “x-n”)*100

Donde: “x” es el curso académico que se pretende estudiar; “n” es la duración en años de los estudios de doctorado

JUSTIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN: Indica la eficacia productiva de las diferentes instituciones en lo concerniente al grado de satisfacción de la demanda de acreditación académica que anualmente manifiestan los usuarios de los servicios docentes universitarios. Para determinar de este indicador debe recogerse en el numerador el número de doctorandos que, iniciando sus estudios “n+1” años antes, han finalizado sus estudios en el curso evaluado o en el anterior (es decir, tras la duración oficial o un curso más). En el denominador debe recogerse el número de doctorandos que “n+1” años antes al curso académico para el que se está determinando la tasa de graduación se matricularon por primera vez en la titulación correspondiente; siendo “n” el número de años que figuran en el plan de estudios del Programa de Doctorado como referencia de su duración temporal oficial.

Tasa de Abandono(Obin_RA001 de la UETC). **DEFINICIÓN:** Relación porcentual entre el número total de alumnos de una cohorte de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en el curso anterior y que no se han matriculado ni en el curso de estudio ni en el anterior (es decir, no se han matriculado en los dos últimos cursos).

Para el cálculo del indicador no se consideran los alumnos con convalidaciones de asignaturas troncales, obligatorias u optativas

FÓRMULA:

(Nº de doctorandos no matriculados en los dos últimos cursos “x” y “x-1” / N1 de doctorandos de nuevo ingreso en primer curso en el curso “x-n”) * 100

Donde: “x” es el curso académico que se pretende estudiar; “n” es la duración en años de los estudios de doctorado y donde se considerará que la “no matriculación” es no pagar la tutela académica que implica el Doctorado.

JUSTIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN La Tasa de Abandono es un indicador de rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación. Debe considerarse que la tasa de interrupción de estudios puede no ser indicativa de un abandono definitivo puesto que el indicador no diferencia si se trata de un cambio de plan de estudio, de estudio, de Centro o de Universidad. Parece adecuado que la información relativa a este indicador se proporcionase una vez hubiera finalizado el curso académico.

Duración Media de los Estudios (Obin RA005 de la UTEC). **DEFINICIÓN:** Expresa la duración media (en cursos) que los alumnos graduados durante el curso evaluado en un plan de estudios tardan en obtener la acreditación correspondiente a su graduación. Para su cálculo no se consideran los cambios de planes pertenecientes a un mismo estudio (si un doctorando pasa a un nuevo plan de estudio solo se cuenta el tiempo que ha tardado en terminar dicho plan, pero no el tiempo que llevaba con el plan anterior).

FÓRMULA: # (nº años en graduarse)*(nº doctorandos graduados)/nº total de doctorandos

JUSTIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN: Indica el número de años que un Doctorando emplea en graduarse. La utilidad de este indicador está orientada a analizar la eficiencia productiva de una determinada institución en relación con los alumnos graduados en su oferta docente. Sin embargo, la presencia de doctorandos que compatibilizan los estudios universitarios con el desempeño de actividades laborales produce, por regla general, una caída en su rendimiento académico que incide negativamente en el colectivo de alumnos que conforman las promociones para los que se trata de determinar la duración media aplicada en obtener la graduación en su correspondiente titulación.

Para la determinación de este indicador se procede a recoger en el numerador los diferentes sumandos correspondientes a los estudiantes graduados en una determinada titulación según el tiempo, expresado en años, que han invertido cada uno de ellos en obtener la graduación. En el denominador se recogerá el total de alumnos graduados en la titulación en el curso académico para el que se está calculando la duración media

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

En los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas.

Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

Por otro lado, en el SGIC se recoge el Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL)

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post doctorales, considerando los datos que se tienen en los últimos 5 años.

Aquí se pueden considerar todo el grupo de personas que ha tenido o tiene becas de investigación FPU/FPI del departamento

La Universidad de Extremadura con el objetivo de apoyar la inserción laboral, empleabilidad y emprendimiento de su estudiantes y egresados en todos los ciclos, dispone de la Dirección de Relaciones con Empresas y Empleo cuyas principales funciones son:

Relaciones con empresas

Emprendedores y emprendizaje de la Universidad de Extremadura.

Plataforma de empleo de la Universidad

Prácticas en Empresas

Empleo de los estudiantes de la Universidad.

Orientación Laboral de los estudiantes de la Universidad.

Programa Valor Añadido de formación en habilidades.

Programas específicos para la mejora de habilidades directivas.

Coordinación de la Gestión de Prácticas no regladas en Empresas e Instituciones.

Colegio de Titulados de la UEX y conversión de la misma en instancia profesional.

Nuevos proyectos de empleabilidad para estudiantes y egresados.

Asimismo, la Universidad de Extremadura y el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), conscientes de la importancia de la demanda del mundo empresarial y las exigencias del actual sistema productivo han promovido un acercamiento entre las instituciones educativas y empresariales mediante la firman de un Convenio para establecer el puente que sirva de unión y acercamiento entre el mundo laboral y el mundo universitario. Para ello se ha creado la Oficina de Orientación Laboral que llevará a cabo acciones y proyectos que complementen la formación recibida, de cara a elevar el nivel de inserción de los estudiantes y titulados extremeños. Siendo sus principales objetivos:

Desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura.

Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo.

Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral.

Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

Con respecto a la previsión del porcentaje de doctorandos que pudieran conseguir ayudas para contratos postdoctorales se estima en un 20%.

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada 4 años, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa) la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al

finalizar la titulación, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los encargados de recoger la información necesaria para realizar el análisis serán el propio centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC.

El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno, las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	53
TASA	VALOR %
Éxito(3 años)	66

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se estima en un 25% el porcentaje de doctorandos que pueden conseguir ayudas para contratos postdoctorales. Dado que el 50%, aproximadamente, de la matrícula se prevé que estará compuesta por profesionales en activo que no optan a este tipo de ayudas.

Igualmente los datos de previsión relativos a la empleabilidad de los doctorandos en los 3 años posteriores a la lectura de la tesis, deben de tener en cuenta que un 50% está ya empleado. Por lo tanto las posibilidades de empleabilidad tras hacer el doctorado y/o la mejora de la empleabilidad con la consecuyente promoción laboral se estiman en torno al 75%.

Realizando una estimación, podemos decir que entre los cursos 2008/09 a 2011/12 se han matriculado en el programa de Doctorado unas 100 personas, de las cuales 24 han realizado la presentación y lectura de su Tesis doctoral cuyos datos disponibles en la base Teseo son los que se presentan al final de este apartado. Hay que tener en cuenta que una mayoría de los doctorandos de este programa suelen ser profesionales en ejercicio que compatibilizan su trabajo con la realización de la Tesis Doctoral.. Por eso para ellos, la estimación de tasa de éxito debería centrarse, sobre todo, en el periodo de cuatro años, puesto que podrían considerarse como "estudiantes a tiempo parcial".

Así pues, si entre los cursos 2009/10 al 2011/12 se han matriculado en el programa de doctorado unas 64 personas, de las cuales 34 han realizado la presentación y lectura de la tesis doctoral, la tasa de éxito prevista en tres años sería del 66%. Se Prevee una tasa de éxito mínima de esa cifra para los 4 años que podría incluso alcanzar el 88%.

TESIS DEFENDIDAS EXTRAIDAS DE LA BASE TESEO

AÑO 2008

1. Título: METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL PROFESOR UNIVERSITARIO BRASILEÑO: FORMACIÓN CIENTÍFICA Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Autor: DE FREITAS MIRANDA DE MENDONÇA, EDILEUZA

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 11/01/2008

Dirección: GÓMEZ GALÁN, JOSÉ (Director)

2. Título: EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE CURSOS VIRTUALES: INDICADORES DE CALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE UN CUESTIONARIO DE MEDIDA. APLICACIÓN AL ÁMBITO DE ASIGNATURAS DE INGENIERÍA TELEMÁTICA

Autor: ARIAS MASA, JUAN

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 18/01/2008

Dirección: LUENGO GONZÁLEZ, RICARDO (Director)

3. Título: DESARROLLO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DESPUÉS DE LA REVOLUCIÓN DE ABRIL DE 1974. EXPANSIÓN Y DESREGULACIÓN. REFORMA EN EL MARCO DEL ESPACIO EUROPEO DE ENSEÑANZA SUPERIOR.

Autor: SANTOS RODRIGUES DE ALMEIDA, LUCIANO

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 23/09/2008

Dirección: BLÁZQUEZ ENTONADO, FLORENTINO (Director)

AÑO 2009

4. Título: LÍDERES Y LIDERAZGOS EN ESCUELAS PORTUGUESAS. TRAYECTOS INDIVIDUALES E IMPACTOS ORGANIZACIONALES

Autor: CARRAÇA DA SILVA, JOSE MANUEL

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 06/03/2009

Dirección: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIA (Director)

5. Título: FORMACIÓN DOCENTE: UN ESTUDIO DE LAS CREENCIAS DE ALUMNOS Y PROFESORES SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DEL INGLÉS

Autor: TAGLE OCHOA, TANIA

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 17/04/2009

Dirección: BLÁZQUEZ ENTONADO, FLORENTINO (Director)

6. Título: LA PRÁCTICA PEGAGÓGICA EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DEL PRIMER CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA

Autor: Lopes Menino, Hugo Alexandre

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 21/07/2009

Dirección: BLÁZQUEZ ENTONADO, FLORENTINO (Director)

7. Título: CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PORTUGAL. UN NUEVO MODELO DE FORMACIÓN PÓS-SECUNDARIA NO SUPERIOR PARA LA CUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN PORTUGUESA.

Autor: Mangas Pereira Oliveira, Nuno André

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 27/07/2009

Dirección: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIA (Director)

8. Título: LA VISUALIZACIÓN EN EL APRENDIZAJE DE LAS MATEMÁTICAS: ALGORITMOS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Autor: REDONDO GONZÁLEZ, JOSE ANTONIO

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 25/09/2009

Dirección: LUENGO GONZÁLEZ, RICARDO (Director)

CASAS GARCÍA, LUÍS MANUEL (Director)

AÑO 2010

9. Título: ETNOCENTRISMO Y DIACRIMINACIÓN EN LA EDUCACIÓN CHILENA: CONSECUENCIAS EN LA IDENTIDAD SOCIOCULTURAL DE ESTUDIANTES MAPUCHES DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANIA

Autor: Pérez Morales, Sergio Hernán

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 02/02/2010

Dirección: QUINTRIQUEO MILLÁN, SEGUNDO ENRIQUE (Director)

MC GINITY, MARGARET (Director)

10. Título: LA RESIGNIFICACIÓN DE LA INTERDISCIPLINARIDAD EN EL CONTEXTO PEDAGÓGICO REFLEXIVO E INTERACTIVO EN LA ENSEÑANZA FUNDAMENTAL

Autor: Pereira Nolêto, Flávio

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 18/02/2010

Dirección: IGLESIAS VERDEGAY, ENRIQUE (Director)

11. Título: LA ENSEÑANZA MEDIA Y PROFESIONAL (1949-1967). INSTITUTOS LABORALES EN EXTREMADURA

Autor: BORREGO DOMÍNGUEZ, CLAUDIO

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 28/05/2010

Dirección: GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA PAZ (Director)

12. Título: REPRESENTACIONES Y ACTITUDES DEL PROFESORADO FRENTE A LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EL AULA COMÚN

Autor: damm Muñoz, ximena

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 01/06/2010

Dirección: CUADRADO GORDILLO, ISABEL (Director)

13. Título: CONTRIBUCIONES DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTINUA EN MATEMÁTICAS PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE PROFESORES DE 1º CICLO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

Autor: ANTUNES MARQUES DE AZEVEDO ROCHA, MARIA ISABEL

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 06/07/2010

Dirección: BLÁZQUEZ ENTONADO, FLORENTINO (Director)

14. Título: EL JUEGO EN LOS NIÑOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (TEA): DESARROLLO DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Autor: Saldanha Pereira, Ana Elisabete

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 12/07/2010

Dirección: LÓPEZ RISCO, MANUEL (Director)

CUBO DELGADO, SIXTO (Codirector)

15. Título: EL SENTIDO DEL NÚMERO: UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO EN EDUCACION INFANTIL

Autor: Rodrigues Faria, Marina

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 30/07/2010

Dirección: RAMOS SÁNCHEZ, JOSÉ LUIS (Director)

AÑO 2011

16. Título: EL PAPEL DE LA ACCIÓN SOCIAL EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR POLITÉCNICA PÚBLICA PORTUGUESA

Autor: Teixeira Guerreiro Jeronimo, Miguel Júlio

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 14/01/2011

Dirección: BLÁZQUEZ ENTONADO, FLORENTINO (Director)

SANTOS RODRIGUES DE ALMEIDA, LUCIANO (Director)

17. Título: VALOR PREDICTIVO DE LAS VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS Y DEL CONTEXTO LABORAL EN EL STRESS PROFESIONAL Y EN LA CAPACIDAD PARA EL TRABAJO DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SUPERIOR Y DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Autor: Gonçaves Leitão, Catarina Elisabete

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 08/04/2011

Dirección: CUADRADO GORDILLO, ISABEL (Director)

18. Título: ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES DE APLICACIÓN A LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA DEL ENTORNO PMATE: VALIDACIÓN Y APORTACIONES EN 1º CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA DE PORTUGAL

Autor: TORRES CARVALHO, JOSÉ LUÍS

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 20/05/2011

Dirección: o PIRES RAMOS, JOSÉ LUÍS (Codirector)

LUENGO GONZÁLEZ, RICARDO (Codirector)

19. Título: ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS DE LOS ADOLESCENTES FRENTE A LA SEXUALIDADE

Autor: Baptista Oliveira Dias Malva Vaz, Ana Maria

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 14/06/2011

Dirección: VICENTE CASTRO, FLORENCIO (Director)

FAJARDO CALDERA, MARÍA ISABEL (Codirector)

20. Título: APOYO LABORAL A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN TAREAS QUE REQUIEREN AUTORREGULACIÓN

Autor: BECERRA TRAVER, MARÍA TERESA

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 11/07/2011

Dirección: LUCERO FUSTES, FRANCISCO MANUEL (Director) y MONTANERO FERNANDEZ, MANUEL (Director)

21. Título: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE APRENDIZAJE COOPERATIVO EN LA FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL

Autor: ernst juzan, nicole

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 29/07/2011

Dirección: CUADRADO GORDILLO, ISABEL (Director)

22. Título: DESENVOLVIMIENTO DE LAS CULTURAS INCLUSIVAS PARA LA EDUCACIÓN EN PORTUGAL:UN ESTUDIO DE CASO

Autor: Sousa Panaças, Maria Luísa

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 19/09/2011

Dirección: DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, EMILIA (Director)

23. Título: ACTITUD DE LOS PROFESORES DEL PROYECTO "ESCUELAS RURALES CONECTADAS" ANTE LA INCORPORACIÓN Y USO PEDAGÓGICO DE LAS TIC

Autor: Soto Vergara, Patricio Iván

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 23/09/2011

Dirección: IGLESIAS VERDEGAY, ENRIQUE (Director)

24. Título: FORMACIÓN PARA EL EMPLEO Y TIC. UN ESTUDIO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DE LOS FORMADORES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Autor: Gregori Cruz, Javier

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 30/11/2011

Dirección: CUBO DELGADO, SIXTO (Director)

NAVIO GAMEZ, ANTONIO (Codirector)

25. Título: LA PRÁCTICA DE JUDO EN RELACIÓN CON EL AUTOCONCEPTO, LA AUTOESTIMA Y EL RENDIMIENTO ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Autor: Silva Batista, Marco Alexandre

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 14/12/2011

Dirección: CUBO DELGADO, SIXTO (Director)

AÑO 2012

26. Título: IDENTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DE FORMACIÓN ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCADORAS DE PÁRVULOS PARA EL DESEMPEÑO EN CONTEXTOS INTERCULTURALES

Autor: URIBE SEPULVEDA, PILAR ANDREA

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 24/02/2012

Dirección: CUADRADO GORDILLO, ISABEL (Director)

27. Título: LA INTEGRACIÓN SENSORIAL EN EL DESARROLLO DE NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES - PERSPECTIVA (IN)FORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO PSICOPE-DAGÓGICO

Autor: Coelho Sousa, Helena Cristina

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 30/03/2012

Dirección: LÓPEZ RISCO, MANUEL (Director)

CUBO DELGADO, SIXTO (Director)

28. Título: DESARROLLO DE UN MODELO REPRESENTACIONAL Y UN INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS HABILIDADES SOCIALES EN CONTEXTOS UNIVERSITARIOS.

Autor: TAPIA GUTIERREZ, CARMEN PAZ

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 11/05/2012

Dirección: * CUBO DELGADO, SIXTO (Director)

29. Título: LA MOTIVACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES PARA LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA Y LA PERCEPCIÓN DE ESTOS SOBRE LAS MOTIVACIONES DE LOS ALUMNOS

Autor: Inácio Coelho, Luis Pedro

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 15/06/2012

Dirección: CUBO DELGADO, SIXTO (Director)

Neto Matos, Rui Manuel (Director)

30. Título: LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO EN LOS MATERIALES PEDAGÓGICOS. ESTUDIO SOBRE LOS LENGUAJES ICÓNICO-VERBALES EN LOS LIBROS DE LENGUA PORTUGUESA DEL TERCER CICLO DE ENSEÑANZA BÁSICA EN PORTUGAL

Autor: Henriques Saldanha, Maria Helena

Universidad: EXTREMADURA

Departamento: CIENCIAS DE LA EDUCACION

Fecha de Lectura: 09/07/2012

Dirección: BLÁZQUEZ ENTONADO, FLORENTINO (Director) LUENGO GONZÁLEZ, M^a ROSA (Director)

31. Título: LA DISLEXIA EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR: PERFIL DE LOS ALUMNOS, REPRESENTACIONES DE LOS PROFESORES Y ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN